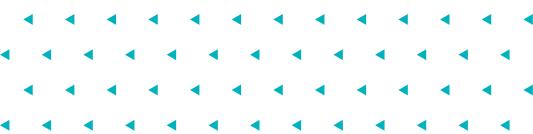


POLÍTICA CULTURAL REGIONAL COQUIMBO

2017 - 2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Estudios Constanza Symmes Coll

Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones José Alvarado González

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Directora Regional de Coquimbo

Daniela Serani Elliott

Coordinadora de Política Cultural

Dirección Regional de Coquimbo

María Verónica Rojas Cáceres

Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Coquimbo

Pedro Esparza Olivares

Claudio Canut De Bon Urrutia

Alicia Mondaca Rivera

Jaime Pozo Cisternas

Jacob Muñoz Herrera

Sección de Coordinación Regional

Beatriz Duque Videla

Sección de Políticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Alejandra Aspíllaga Fariña

Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Juan Carlos Oyarzún Altamirano

Sección Planificación y Gestión Estratégica, Departamento de Planificación y Presupuesto

Claudia Fuenzalida Cereceda

Sección Imagen y Publicaciones, Departamento de Comunicaciones

Soledad Poirot Oliva

Tal Pinto Panzer

Diagnóstico y apoyo metodológico

María de los Ángeles Tapia Mansilla

Isónoma Consultores

Diagramación

Josefa Méndez Amunátegui

Adolfo Holloway Pérez

Diseño original

Estudio Vicencio

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:

Las figuras de este documento corresponden a infografías comunales referenciales.

No tienen carácter ilustrativo.

©Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018.
www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.

PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las distintas comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con las Direcciones Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido, la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES	15
POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO	23
ANTECEDENTES	29
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN	29
A. Participación y acceso a las artes y las culturas	36
B. Fomento de las artes y las culturas	44
C. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	60
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural	71
E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos	80
F. Reconocimiento de los pueblos indígenas	89
FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022	95
ANEXO 1. METODOLOGÍA	100
ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	105
ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	107
BIBLIOGRAFÍA	109

INTRODUCCIÓN

Pensar el desarrollo cultural y artístico de una región es poner en relación tanto elementos materiales como simbólicos que nacen y se relacionan en un espacio geográfico determinado. Identificar e intervenir sobre esa especificidad es, en parte, el objetivo de este documento. Presentar una Política que sepa leer nuestros territorios, pero también que desarrolle posibles vías de acción frente a los desafíos que enfrentan a diario artistas, gestores y trabajadores del mundo de la cultura, reto importante, tomando en cuenta que esta será la primera carta de navegación para dar las orientaciones del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, consolidando un trabajo iniciado hace catorce años con la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Esta nueva etapa encuentra a una región artística y culturalmente no solo muy activa, sino que además diversa, con referentes nacionales e internacionales en variadas disciplinas. Más allá de "la Mistral", esta es también la tierra donde Jorge Peña Hen fundara la primera orquesta sinfónica juvenil en Latinoamérica, donde Stella Díaz Varín comenzara el incendio del prado de los poetas y donde Hernán Gallardo Pavez le diera un nuevo himno a la fiesta chilena con *Un año más*.

Pero, ¿cómo se articula el desarrollo y promoción de las artes para un espacio geográficamente disperso y culturalmente diverso como lo es el de la región de Coquimbo? Esta respuesta por supuesto que reviste complejidad, aunque parte de una simpleza ineludible: que vuelve al territorio, ahí donde estallan y se germinan procesos culturales e identitarios determinantes frente a los cuales esta Política Cultural debiera ser capaz de contextualizarlos en pos de su promoción y profundización. Toda gestión cultural que no comience por leer su territorio está destinada a convertirse en simulacro, en mera reacción cultural que corre el riesgo habitual de imponer modelos "exitosos" en contextos tan distantes como específicos. La participación ciudadana juega aquí, por tanto, un rol fundamental, reconociendo a sus actores como sujetos de derecho y no como simples consumidores de arte y espectáculos.

Es por esto que, durante nuestra gestión, hemos fortalecido el trabajo con la comunidad artística en diferentes instancias, siendo la más significativa la Convención Regional de Cultura realizada en junio del presente año. En paralelo, hemos levantando mesas sectoriales de trabajo con cada una de las disciplinas artísticas y sus resultados se han ido materializando no solo en la entrega de insumos para la creación de las Políticas Sectoriales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes sino que además en productos más concretos como la programación de las artes escénicas en el Festival de las Artes de la Región de Coquimbo ARC o en la programación de conciertos regionales por la celebración del Día de la Música Chilena.

Resulta indispensable profundizar en la relación con nuestros creadores y gestores toda vez que más allá de su difusión, el artista en tanto trabajador de la cultura requiere de profesionalización más allá de su talento. El desarrollo de competencias y compromisos que resuelvan su óptima participación en una cadena de valor productiva es uno de los desafíos mayores a la espera de consolidar su lugar en una economía creativa regional y nacional incipiente, pero que avanza a pasos sólidos. Es decir, el emprendimiento y la innovación como requisitos fundamentales.

La promoción de lecturas críticas sobre la creación y la producción cultural requiere también de un público activo, conocedor y consumidor de obras. Es por esto, que la formación de audiencias debe seguir siendo una línea de acción insoslayable, ya que en esa interacción se establece un círculo virtuoso que apunta finalmente al potenciamiento de las industrias creativas regionales.

Todo esto implica hablar más de gestión y menos de eventos. Un trabajo con capacidad de proyectarse por sobre su propia experiencia inmediata y concreta. Porque una gestión cultural exitosa instala procesos donde otros solo ven eventos y propone políticas donde otros solo ven procesos. Ese es nuestro desafío y en él estamos comprometidos.

DANIELA SERANI

Directora Regional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Coquimbo

MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

Desde la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en el principio de promover el desarrollo cultural, desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social donde se expresa la diversidad de identidades, de memorias históricas, de textualidades y formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA tanto a nivel nacional como regional, aunque será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos. Por esta razón la etapa de diseño consideró este tránsito, según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explicita que deben ser las políticas culturales regionales que configuren la construcción de la Política Nacional.

Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con los instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005). Este último instrumento, ratificado por Chile el año 2007, reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, con lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse en provecho de todos.

De esta forma, mirar los territorios en materia de políticas públicas desde un enfoque explícito, ha significado una oportunidad para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y

fortalecer los entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

A su vez, las nuevas políticas culturales fueron pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos. En concreto, este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción multiescalar, vale decir desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y, en definitiva, el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emerge como un derecho de las personas y los pueblos.

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

› Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

› Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, se ha incluido al inicio de cada definición de ellos una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Dentro de las funciones de la nueva institucionalidad cultural están el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad.

Llama a la institucionalidad cultural a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como asimismo, promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones es parte de las funciones ministeriales.

Contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley, es otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio por ley.

B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos así el fomento del arte y la cultura como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo, estimulando y alentando los dominios culturales¹, profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, iniciadas en los procesos de formación de los artistas y terminadas en el acceso ciudadano, generando medios y condiciones tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así en el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en los valores de dignidad, la libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

¹ Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Marco de estadísticas culturales, Unesco, 2009).

Dentro de las funciones por ley ministerial están el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes, así como promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural; como asimismo impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los(as) demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo tiempo, establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación,

con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como asimismo aportar a la formación de nuevas audiencias.

d. Rescate y difusión del patrimonio cultural

En términos de resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional corresponde al Ministerio contribuir al reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe también fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Tiene dentro de sus funciones declarar mediante decreto supremo los monumentos nacionales en conformidad, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar por último, el reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos y definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Así, el mismo proyecto de ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollar políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país, como también que dichas políticas públicas promuevan la

interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La infraestructura desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje infraestructura y gestión, se propone incorporar el trabajo con municipios en su dimensión de fortalecimiento a las capacidades de gestión institucionales². En este punto es importante anotar que constituye una función del futuro ministerio "estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales".

En términos de infraestructura corresponde al Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, como también promover y contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

² Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas³

Dentro de las funciones ministeriales están el promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas. También lo es estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos inmigrantes residentes en Chile, fomentando la interculturalidad. Llama además a velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte, y tiene como desafío —en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores— explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

³ En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos como en la Ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA en las quince regiones del país, y en el territorio insular de Rapa Nui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo alcance a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio a través de la implementación de programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región. Su formulación desde un enfoque territorial implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo. Para ello, deben implementarse programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas, en general, y las culturales, en particular, son las herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito de las artes, las culturas y el patrimonio. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia de instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de la implementación, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación en 2003, el CNCA ha experimentado tres etapas de diseño y formulación de políticas culturales tanto a nivel nacional como regional. En el caso de las políticas culturales correspondientes al primer período, estas cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del Servicio, siendo uno de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Posteriormente, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales centró su atención en recuperar el patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último

ejercicio correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación ciudadana ha jugado un rol fundamental, acorde con los enfoques de derechos culturales y de territorio amparados en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) y que ponen a las personas en el foco de las políticas culturales. De esta manera, las convenciones regionales y la Convención Nacional de Cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales, en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios, funcionarias y representantes de los órganos colegiados del Servicio.

Mientras que la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros períodos (2005-2010 y 2011-2016) las políticas nacionales de cultura sirvieron de marco para la formulación de las políticas regionales y sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, el trabajo se ha orientado por una inversa donde la estrategia nacional se estructura desde los territorios; serán las políticas regionales de cultura una base importante en la estructura de la Política Nacional de Cultura 2017-2022.

Cabe destacar que dada la naturaleza descentrada del CNCA, cada uno de los períodos señalados del proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura (CRCA), en conjunto con sus respectivos órganos colegiados con el apoyo metodológico del Departamento de Estudios de la institución.

Gobiernos regionales y su relación con la cultura

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), promulgada en 2005, los gobiernos regionales (GORE) expandieron su ámbito de acción y autonomía en lo

relativo a la administración de sus territorios⁴. En concreto las regiones pasaron a ser entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, de acuerdo a un determinado presupuesto, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 2005).

Específicamente, en materia de financiamiento para el sector cultura, en 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en una indicación para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la Política de cada Consejo Regional de Cultura. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico y cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

De acuerdo a lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo se articulan las políticas regionales de cultura, con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste esta articulación para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en el escenario de planificación regional.

⁴ En los años 90, década caracterizada por un afán de modernizar el Estado, los gobiernos regionales experimentaron grandes cambios, producidos por, entre otros factores, las diferentes acciones emprendidas para descentralizar los servicios públicos. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

Las ERD son el punto de partida del sistema de planificación regional y su rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, siendo susceptibles de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros. Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración implica la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, asociaciones empresariales, organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones, ciudadanas y ciudadanos de una región.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD de los gobiernos regionales, es posible señalar que, en cuanto a orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artísticas y culturales y a la valorización, conservación y salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios de formulación e implementación de las políticas culturales (2005-2010 y 2011-2016) se destaca la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios, tanto con los gobiernos regionales como con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas regionales culturales, especialmente en el escenario que implica la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La ERD de la región de Coquimbo, proyectada para el periodo 2009-2020, identifica una problemática general y problemáticas específicas en seis sistemas: productivo, social-ambiental, territorial, cultural y cohesión social e institucional.

En lo referido al ámbito cultural y de cohesión social, el objetivo planteado centra su reflexión en el fortalecimiento de una identidad compartida y la reducción de la percepción de inseguridad. A partir de ello, se instaura la pregunta sobre cómo construir la cohesión social del territorio, y se plantean dos problemáticas claves: la primera, el "mosaico" humano: ¿qué evolución al 2020 existirá en los diferentes componentes de la población regional? La segunda, la inseguridad: ¿qué evolución al 2020 tendrá la percepción de seguridad?

Estas interrogantes constituyen el marco para la definición de los temas claves y las respectivas variables o indicadores en estos sistemas. De esta forma, para identidad y patrimonio regional se propone abordar las variables de composición cultural de la población por medio de la generación de acciones que favorezcan el pensamiento crítico y estimulen el contacto de la creación regional con el resto del país y, de esta manera, dar respuesta a la necesidad de reforzar la construcción de una identidad regional.

En lo específico, se plantea como prioridad favorecer iniciativas que estimulen el desarrollo de elementos claves de la multiculturalidad, y también potenciar la generación de una identidad reconocida y compartida por los habitantes de la región, junto a la promoción de las identidades locales y la puesta en valor del patrimonio.

Para cumplir con los objetivos de la ERD, en el periodo 2014-2015 el Gobierno Regional de Coquimbo desarrolló una Política Cultural Regional que tiene como fin coordinar tanto las acciones relacionadas con el financiamiento regional en el ámbito de la cultura como el quehacer de los servicios públicos involucrados, los municipios, la ciudadanía, artistas y gestores culturales, convocando a su vez a la empresa privada (GORE Coquimbo, 2015, p.6).

Para alcanzar las metas deseadas, es importante la articulación entre las políticas regionales del CNCA y las ERD, con la finalidad de abordar las principales problemáticas de la región, darle coherencia a los lineamientos definidos por la ERD y proyectar a mediano y largo plazo un trabajo conjunto.

Desafíos para la región de Coquimbo en el escenario de la nueva institucionalidad cultural.

En el escenario del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la Política Cultural Regional 2017-2022 dice relación con el fortalecimiento del vínculo y coordinación de la institucionalidad cultural regional con los municipios de la región, las corporaciones municipales, los gobiernos regionales y las organizaciones sociales, para generar alianzas públicas de carácter estable, que promuevan la transparencia y la eficiente asignación de recursos públicos.

Asimismo, deberá responder a la necesidad de contar con más y mejor información de carácter regional para la toma de decisiones con pertinencia territorial, articulando los distintos espacios para la investigación, generando registros e instancias de reflexión y conocimiento, en relación con las culturas, las artes y el patrimonio.

Propender a una creciente coordinación de la institucionalidad cultural con otros servicios públicos regionales, cuyo trabajo tenga vínculo con el sector cultural, permitirá apuntar a la planificación conjunta del quehacer institucional en el territorio.

Finalmente, la generación de instancias permanentes de diálogo, acuerdos y compromisos entre los distintos actores públicos y privados de la región contribuirá a favorecer una adecuada implementación de la Política Cultural Regional, y de esta manera podrá asegurar el cumplimiento de sus objetivos e impulsar la participación de una ciudadanía cultural activa a nivel local y regional.

ANTECEDENTES

El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objetivo servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que las personas y autoridades de la región de Coquimbo han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio en el período 2017-2022.

Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen las temáticas seleccionadas para cada uno de los ejes de esta Política Cultural Regional.

Caracterización general de la región

La región de Coquimbo posee una superficie de 40.580 km², equivalentes al 5,3% del territorio nacional. Se divide administrativamente en tres provincias, Elqui, Limarí y Choapa, limitadas por las cuencas de los ríos homónimos, y quince comunas, siendo su capital regional La Serena (BCN, 2017). La población de la región de Coquimbo, según las proyecciones del INE para el año 2017 es de 794.359 personas, de las cuales 393.566 son hombres y 400.793 mujeres, y representa el 4,3% de la población nacional.

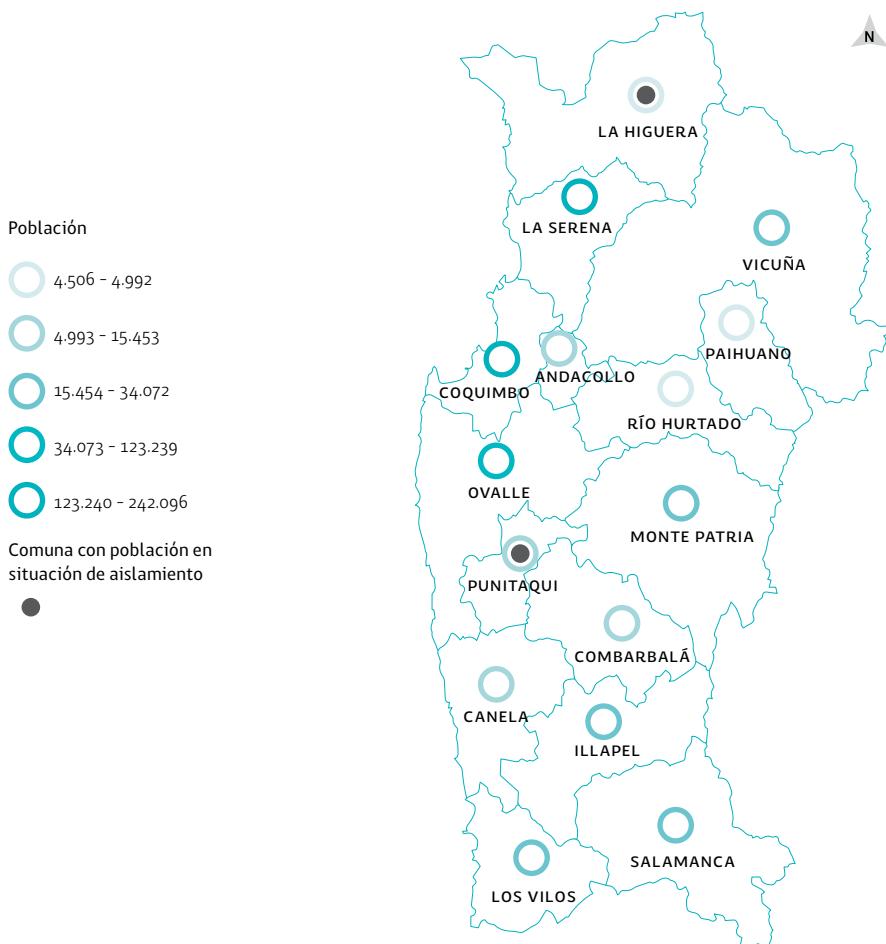
La geografía de la región se compone principalmente por tres valles transversales, que denominan a cada una de las tres provincias; esta morfología permite el desarrollo de la actividad agrícola en la región. Su relieve está fundamentalmente constituido por planicies litorales, cordones transversales, encadenamiento andino principal y llanos de sedimentación fluvial.

La climatología de la región se podría denominar como una zona de transición, puesto que se encuentra entre la zona desértica del país y la templada mediterránea. Así, el clima que se encuentra en el litoral difiere del clima de estepa cálido que se desarrolla al interior.

Respecto a la distribución según zona de residencia, acorde a los datos de la encuesta Casen 2015, el 81,6% de la población reside en zonas urbanas y 18,4% en rurales. La Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) destaca a dos comunas en situación de aislamiento: La Higuera y Punitaqui. Esto quiere decir que ambas comunas tienen un bajo nivel de acceso a bienes y servicios, tanto del Estado como de privados, por lo que se encuentran en desventaja y desigualdad respecto del desarrollo del país. Asimismo, son comunas que sufren de aislamiento estructural (geográfico, administrativo, climático), lo que complejiza las condiciones de desarrollo (Subdere, 2012).

FIGURA 1

Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento en la región de Coquimbo, 2012



Fuente: Subdere (2012).

Solo un 4% de la población se identifica como perteneciente a algún pueblo indígena, principalmente Mapuche y Diaguita. Por otro lado, la población migrante no representa un porcentaje significativo en la región —solo un 1,4%—, perteneciente principalmente a Argentina, Perú y Colombia. Sin embargo, esta cifra podría aumentar con los resultados del Censo 2017.

La región posee una población mayormente joven, en edades económicamente activas que fluctúan entre los 25 y 29 años. Así, los porcentajes de ocupación de la región son muy similares a los porcentajes nacionales; sin embargo, el mayor porcentaje se lo llevan los hombres (67,4%), mientras que menos del 50% de la población femenina se encuentra laboralmente activa.

FIGURA 2**Principales cifras sociodemográficas de la región de Coquimbo, 2015 y 2016**

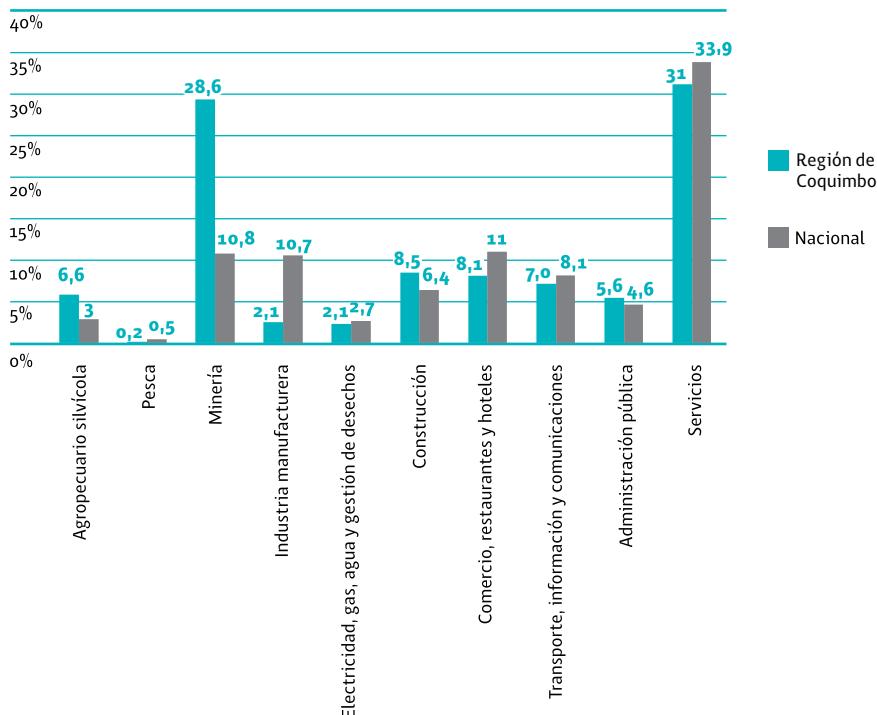
Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

Desde una perspectiva económica, la región posee una matriz diversa, principalmente sustentada por las áreas de servicio, silvoagropecuaria, minería, turismo y acuicultura.

La región contribuye con un 2,8% del Producto Interno Bruto (PIB), donde el sector servicios presenta la mayor proporción, con un 31%, seguido de cerca por minería con un 28,6%. Por otro lado, la participación del sector pesca es la menor en términos de su aporte al PIB (0,2%).

GRÁFICO 1

Producto Interno Bruto (PIB), nacional y regional (%) por sectores económicos, en la región de Coquimbo y en el país, 2015



Fuente: Banco Central (2015).

En el caso del empleo, la región contempla un 4,2% del empleo nacional y, en coherencia con el PIB, es el sector de servicios el que cuenta con el mayor porcentaje de trabajadores (36,4%), tal como ocurre en el resto del país. Más atrás, se encuentra comercio (18,4%) y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (13,8%). El sector minería contribuye con un 9,2% de los ocupados; aun así, es la tercera región con mayor porcentaje de personas ocupadas en este sector, solo superada por las regiones de Antofagasta y Atacama.

En cuanto al turismo, se puede señalar que la región de Coquimbo tiene una estructura similar a la del país, si se considera el aporte al PIB de esta actividad y la ocupación de fuerza laboral en el territorio. El nivel de especialización regional aumenta considerablemente, especialmente por la inversión extranjera en transporte y comunicaciones (Conicyt, 2010).

Según datos de la encuesta Casen 2015, el 13,8% de la población se encuentra en situación de pobreza por ingresos, siendo un 4% de la población pobres extremos y un 9,8% pobres no extremos. Por otro lado, el 23,9% de la población se encuentra en situación de pobreza multidimensional, siendo las dimensiones trabajo y seguridad social, vivienda y educación las que más inciden en este índice regional (MDS, 2016). Al observar los datos por dimensión, se aprecia que en educación es la escolaridad el indicador que presenta un mayor porcentaje de hogares carentes (32,7%); en cuanto a trabajo y seguridad social, la carencia de seguridad social abarca a un 30,8% de los hogares, mientras que en vivienda y entorno, la carencia más importante es en servicios básicos (16,9%).

En promedio, la población regional de 15 años o más cuenta con 10,7 años de escolaridad, lo que es menor al promedio nacional (11 años) para el mismo tramo de edad.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

En términos de participación y asistencia a actividades artísticas y culturales⁵ medidas periódicamente por el CNCA⁶, la región de Coquimbo se destaca por su alta participación en espectáculos en vivo en espacios públicos, sean musicales o pertenecientes a las artes escénicas. En línea con la participación nacional, un 66% de la población de la región prefiere estos espectáculos, identificando como característica relevante la apropiación del espacio público por medio de estos eventos que convocan a toda la población.

Al igual que la tendencia nacional, son los jóvenes quienes más participan en distintas instancias culturales, con un porcentaje muy alto de nivel de asistencia (99,2%). Esto implica que la oferta cultural en la región abarca casi en su totalidad a la población entre 15 y 29 años, lo que puede significar la existencia en la región de una oferta específica para este rango etario y/o un compromiso activo con la cultura de parte de los jóvenes.

Asimismo, es relevante destacar que el porcentaje de personas que no participa en ninguna actividad artístico cultural es casi dos puntos porcentuales menor que la cifra nacional (5,6% regional frente a un 7,2% nacional), por lo que se puede señalar que los habitantes de la región participan más en actividades artísticas y culturales que el promedio nacional⁷. La participación por género coincide para hombres y mujeres

5 Se considera que una persona participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa a al menos a una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012 en las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacio público, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

6 Fiestas populares, espectáculos en vivo en el espacio público, exposiciones de artesanía, danzas tradicionales y/o populares, patrimonio natural, prácticas musicales, asistencia a bibliotecas, juegos tradicionales y/o populares, asistir al cine, asistir a conciertos, asistir a espectáculos de danza, exposiciones de artes visuales, asistir a museos, asistir a obras de teatro, asistir a espectáculos de circo, asistir a actividades relacionadas con proyectos de arte y tecnología.

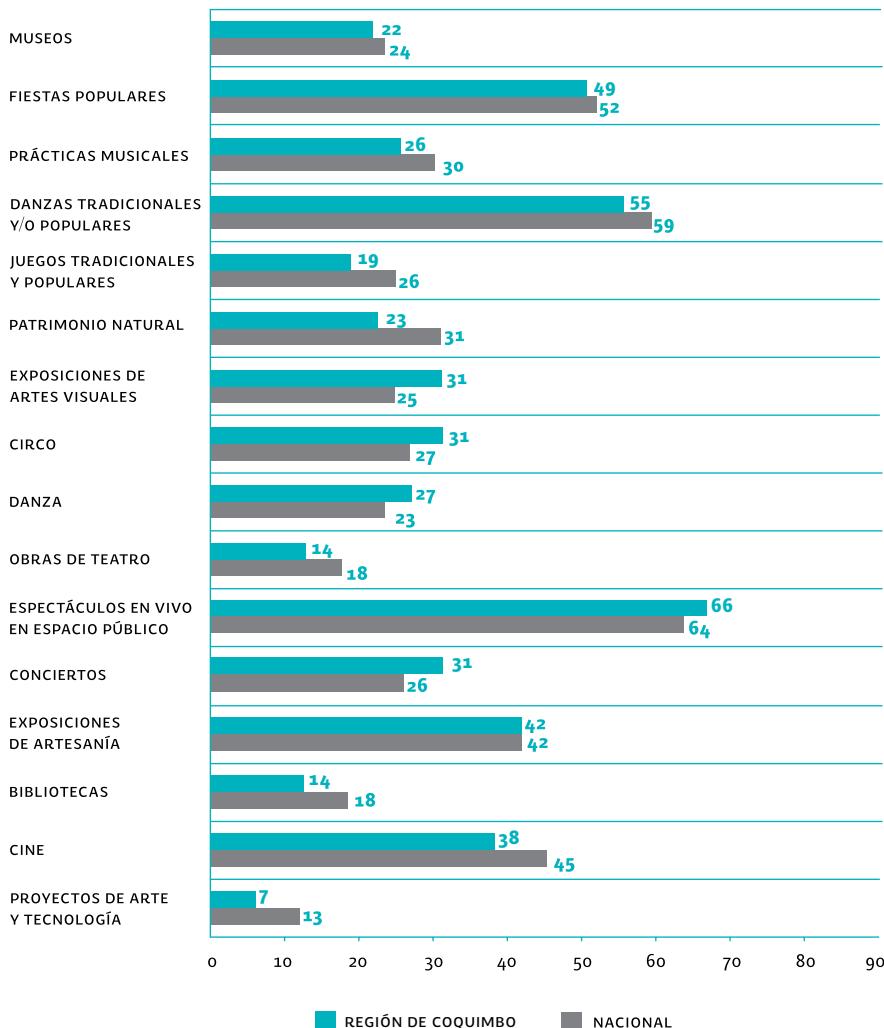
7 La construcción de este indicador agregado corresponde a la suma de quienes declaran no haber participado en ninguna práctica cultural como asistente en los 12 meses anteriores a la medición, y a quienes declaran no haberlo hecho nunca en su vida.

en un 94% que declaran haber asistido a alguna actividad en los meses anteriores a la encuesta. En términos etarios, un 17,9% del grupo ubicado en el tramo de edad de 60 años o más declara no haber participado en ninguna de las actividades previamente mencionadas en el último año.

En cuanto al tipo de actividad cultural, la primera que presenta mayor diferencia con el porcentaje nacional es el cine (38% regional frente a un 45% nacional), al que las personas dicen no asistir, en primer lugar, por falta de tiempo (31,6%). Sin embargo, un gran porcentaje señala que no existe cine en su comuna (23,7%) y, por lo tanto, no hay acceso a esta oferta. Asimismo, otra importante causa es la falta de dinero: un 17,2% de la población indica que no le es posible asistir al cine por esta razón, aludiendo a que los altos precios en las entradas generan una gran barrera.

La segunda actividad cultural con menos participación en la región comparada con el porcentaje nacional es la referida al patrimonio natural, entendiéndose por esto visitas a parques, reservas y sitios de conservación, entre otros. Casi un tercio de la población (30,3%) indica que no tiene tiempo para realizar estas actividades; sin embargo, un porcentaje relevante señala desconocer dónde se encuentran estos sitios (14,4%) y/o arguyen que se encuentran muy alejados para poder acceder a ellos (17,1%). Es importante también señalar que el 13,3% de la población indica que no le gusta o no le interesa visitar este tipo de patrimonio. Esta cifra llama la atención, puesto que la región cuenta con un parque y tres reservas nacionales, además de un monumento natural, y con comunas de interés patrimonial como Andacollo y Vicuña.

GRÁFICO 2 Participación cultural (%), según distintas actividades y artístico culturales, en la región de Coquimbo y en el país, 2012



Fuente: CNCA (2012).

Desde la perspectiva de la acción pública, el CNCA cuenta con planes y programas que, mediante una serie de iniciativas y acciones, han buscado promover la participación cultural y artística de las personas y comunidades de la región.

En este marco, el Programa de Acceso Regional tiene como objetivos principales el contribuir a la descentralización del arte y la cultura y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales a nivel regional y comunal, con especial énfasis en dar cabida a población vulnerable y localizada en zonas aisladas geográficamente.

Este programa, al ser descentralizado en la ejecución del gasto, permite que las regiones cuenten con recursos para fortalecer su articulación y énfasis regionales, además de implementar sus Políticas Culturales Regionales.

En el caso de la región de Coquimbo, durante el año 2016 se realizaron 38 actividades. Estas fueron enfocadas en actividades de las categorías programación⁸ (62,2%) y formación⁹ (37,8%). En la lógica de trabajo articulado entre comunas se destaca que muchas de estas actividades obedecen a la lógica de actividades intrarregionales y con microterritorios¹⁰. En este periodo se realizó además una actividad internacional: la gira a San Juan, Argentina, en el marco de los compromisos adquiridos por el Comité de Integración Paso Internacional de Agua Negra.

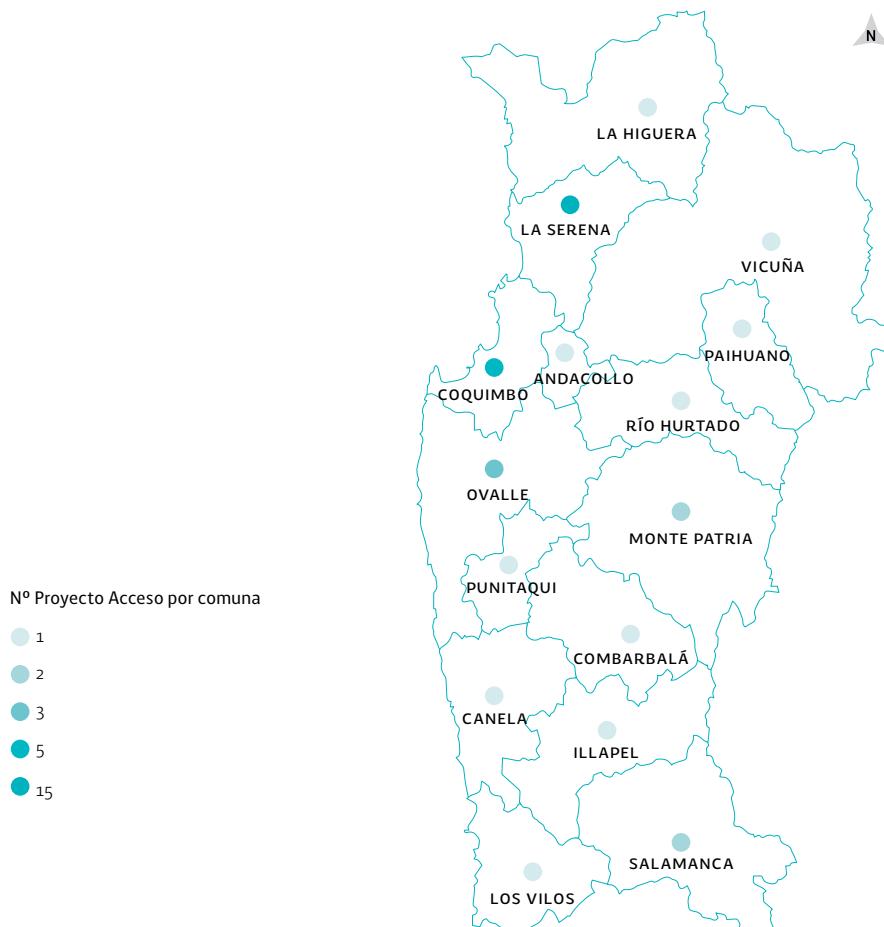
⁸ Son proyectos con carácter internacional, interregional, regional y microterritorial, como: premios regionales, itinerancias, muestras, presentaciones, festivales y exposiciones, conciertos y celebraciones, entre otros. El Consejo Regional define una parrilla programática, así como la planificación, elaboración, focalización territorial y distribución del presupuesto. El público accede al beneficio a través de convocatorias masivas, invitaciones generales y/o específicas (CNCA, 2017).

⁹ Se trata de proyectos de capacitación que tienen como objetivo generar instancias de traspaso de conocimientos y procesos de aprendizaje cultural a través de proyectos de formación y encuentros. La modalidad puede ser internacional, interregional, regional y microterritorial. Suelen ser talleres, charlas, seminarios o clínicas, y también encuentros, como espacios de intercambio, mesas de trabajo y convenciones. Están dirigidos a grupos específicos: niños, jóvenes, adultos mayores, cultores, gestores culturales, etc. El Consejo Regional define una parrilla programática y la planificación, elaboración, focalización territorial y distribución del presupuesto se realiza y decide en la región (CNCA, 2017).

¹⁰ Modalidad destinada a la formación de una red interdisciplinaria de gestión local (provincial, intercomunal, comunal, localidad, otro) que trabaja en la cogestión de proyectos, potenciando la identidad e incorporando territorios rurales y aislados geográficamente (CNCA, 2017).

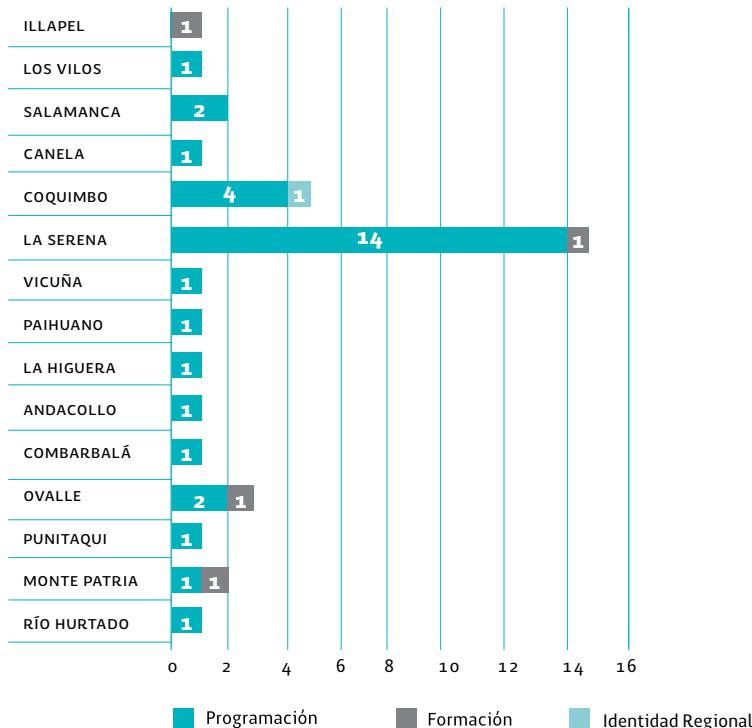
FIGURA 3

Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región de Coquimbo, 2016



Fuente: CNCA (2016).

GRÁFICO 3 Número de actividades del programa Acceso Regional en la región de Coquimbo, según comuna y componente, 2016



Nota: En el ámbito de acción de la identidad regional no se observan proyectos porque, por un lado, tiene una antigüedad de solo dos años, y por otro, presenta una lógica distinta en la medida que son proyectos que se dedican a identificar un sello regional en términos identitarios. Las otras dos líneas, de formación y programación tienen también una búsqueda de identidad de forma transversal en su quehacer.

Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

En la misma línea, existen actividades financiadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2% en cultura. Así, en forma adicional a los instrumentos de acción pública de los que dispone el CNCA, el Gobierno Regional de Coquimbo destina, por ley, el 2% del FNDR al financiamiento de actividades culturales. A estos recursos pueden postular municipios y otras entidades públicas además de instituciones privadas sin fines de lucro, para facilitar el acceso y financiar iniciativas vinculadas a actividades culturales.

La región cuenta con un proyecto emblemático que ha sido un aporte en términos de acceso y participación de la ciudadanía: el Festival de las Artes de la Región de Coquimbo (ARC), que en el año 2017 cumplirá su sexta versión. Dicho festival es un evento internacional producido por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes —región de Coquimbo— que reúne diversas expresiones artísticas, y que cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno Regional de Coquimbo, constituyéndose como plataforma para el desarrollo de todas las disciplinas artísticas y en un espacio transversal de interacción con la comunidad, con una oferta programática estival de calidad para espectáculos y talleres de formación. En enero de cada año, y durante 15 días, se programan más de 100 actividades en las 15 comunas de la región, con una asistencia que supera los 60.000 espectadores.

Un 50% de la programación del festival está compuesta por proyectos (talleres y espectáculos) desarrollados por artistas y gestores de la región de Coquimbo, y utiliza mayoritariamente proveedores locales (60%) de las tres provincias del territorio para su producción y ejecución. Por otra parte, y para fortalecer el intercambio internacional, en el marco de los acuerdos originados en el Comité de Integración Paso Internacional de Agua Negra con la provincia de San Juan (Argentina), desde el año 2015 se invita a artistas argentinos a participar del festival.

A partir del año 2016 la región inició, en conjunto con la Universidad Católica del Norte, sede Coquimbo, la Escuela de Gestión Cultural Comunitaria, que consiste en un programa de formación dirigido a gestores, cultores, líderes y artistas ciudadanos que no poseen educación formal en materias de gestión cultural. A este accedieron 58 participantes, de los cuales 28 pertenecen a la versión provincial y 30 a la versión regional. En 2017 se realizó la segunda versión, que consideró esta vez dos modalidades, Diplomado y Escuela, con un total de 30 y 40 alumnos respectivamente. Cabe señalar que en ambos años se ha contado con un alto número de postulaciones, dando cuenta del interés y pertinencia de este proyecto como aporte a la profesionalización de agentes culturales.

Aun así, se ha identificado que la ciudadanía tiene un rol más bien pasivo en cuanto a la participación en actividades culturales, que se limitaría a la recepción de información y asistencia a actividades diseñadas, en muchos casos de manera centralizada.

La región se propone trabajar para esto, promoviendo instancias participativas y de diálogo, mejorando los sistemas de participación en el acceso de los programas e iniciativas del CNCA y así poder llegar a aquellos territorios más aislados y/o rurales.

A modo complementario, y con una lógica que conversa con el enfoque de derechos, una segunda iniciativa desarrollada por el CNCA en la región corresponde al programa de Residencias de Arte Colaborativo. Estas intervenciones consisten en que un(a) artista o un colectivo artístico se instale en un territorio aislado durante un máximo de tres meses, a fin de desplegar prácticas artísticas y culturales al interior de comunidades. La estrategia de intervención consiste en la generación de vínculos orientados a la realización de trabajos colaborativos. Durante el período 2015-2017, se han realizado en la región ocho residencias de arte colaborativo.

Otra iniciativa que también apunta a la lógica de trabajo con la comunidad han sido las Iniciativas Culturales Comunitarias (ICC). Estas tienen como objetivo promover procesos de fortalecimiento de organizaciones culturales comunitarias (OCC)¹¹, respecto de su propio desarrollo e incidencia en la gestión cultural del territorio que habitan, y financiar el desarrollo de actividades artísticas y/o culturales que realizan las organizaciones, promoviendo buenas prácticas en acciones participativas y de integración sociocultural en las localidades. En relación a las temáticas en torno a las cuales se conforman las iniciativas desarrolladas por la región en los últimos años, la mayoría de ellas señalan disciplinas o dominios artísticos, siendo las más frecuentes la danza y la música. Le siguen las

¹¹ Como Organización Cultural Comunitaria (OCC) se entiende aquella con o sin personalidad jurídica, constituida por un grupo de personas que desarrollan un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, en torno a acciones artísticas y culturales de carácter colectivo en los territorios y localidades.

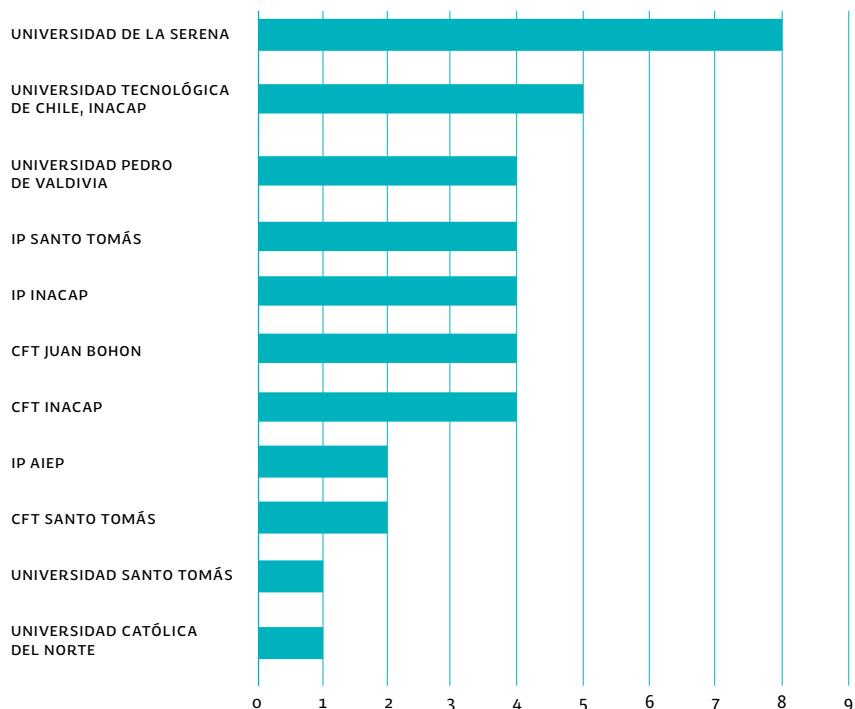
iniciativas autodefinidas como socioculturales, religioso-culturales, de patrimonio y de turismo. Como ejemplo, en 2016 se llevó a cabo una iniciativa cultural comunitaria en la comuna de Ovalle.

b. Fomento de las artes y las culturas

La región de Coquimbo cuenta con 39 carreras vinculadas al ámbito artístico. En estas se incluyen tanto las carreras nucleares, es decir, las que se relacionan directamente con el proceso de creación, como aquellas relacionadas con la formación docente, investigación, equipamiento, infraestructura y soporte. Esta oferta corresponde a un 7% de los programas impartidos en la región para la formación profesional.

La región cuenta con 23 instituciones de educación superior; de ellas, 11 imparten carreras vinculadas al arte y/o los procesos creativos, que se desglosan en cinco universidades, tres institutos profesionales y tres centros de formación técnica. Es importante destacar que existen 23 carreras orientadas directamente al ciclo de desarrollo artístico, lo que significa que más de la mitad de la formación artística y cultural se relaciona directamente con los procesos de creación. Sin embargo, en términos de especialización y posgrados, la región ofrece solamente dos programas, un diplomado y un magíster, lo cual puede significar la movilidad de los estudiantes y profesionales a otras regiones con mejores ofertas.

GRÁFICO 4 Instituciones que imparten programas creativos en la región de Coquimbo, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

FIGURA 4

Programas creativos impartidos y su matrícula, según categoría temática, en la región de Coquimbo, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

La oferta de la región tiende a ser diversa, tanto en disciplinas como en instituciones que imparten los programas; sin embargo, se identifican importantes ausencias, como por ejemplo en las áreas de literatura, formación circense, fotografía, artes visuales y artes escénicas, entre otras.

Se destaca una amplia oferta en cuanto al diseño y sus distintas especialidades: de moda, de vestuario, editorial, gráfico, gráfico y multimedia, con mención en comunicación, producción gráfica. Lo mismo pasa con la oferta en formación de gastronomía.

Si se considera la demanda de programas de formación, se advierte que, al año 2016, del total de matriculados de primer año en la región (13.203 estudiantes), el 8% ingresó a alguna carrera creativa, lo que corresponde a 1.004 estudiantes¹².

A pesar de las diferentes carreras profesionales que se imparten en la región, sigue existiendo una brecha considerablemente alta con la oferta impartida en la región Metropolitana. Esto merece un análisis, pues si la participación de los jóvenes en temas culturales es alta, se podría concluir que, de existir más oferta, habría también un mayor interés en la formación. En esta misma línea, desde la percepción ciudadana, se señala que existe la necesidad de aumentar la oferta de educación superior, profesional y técnica, además de aumentar la oferta en investigación de la realidad y tradiciones locales.

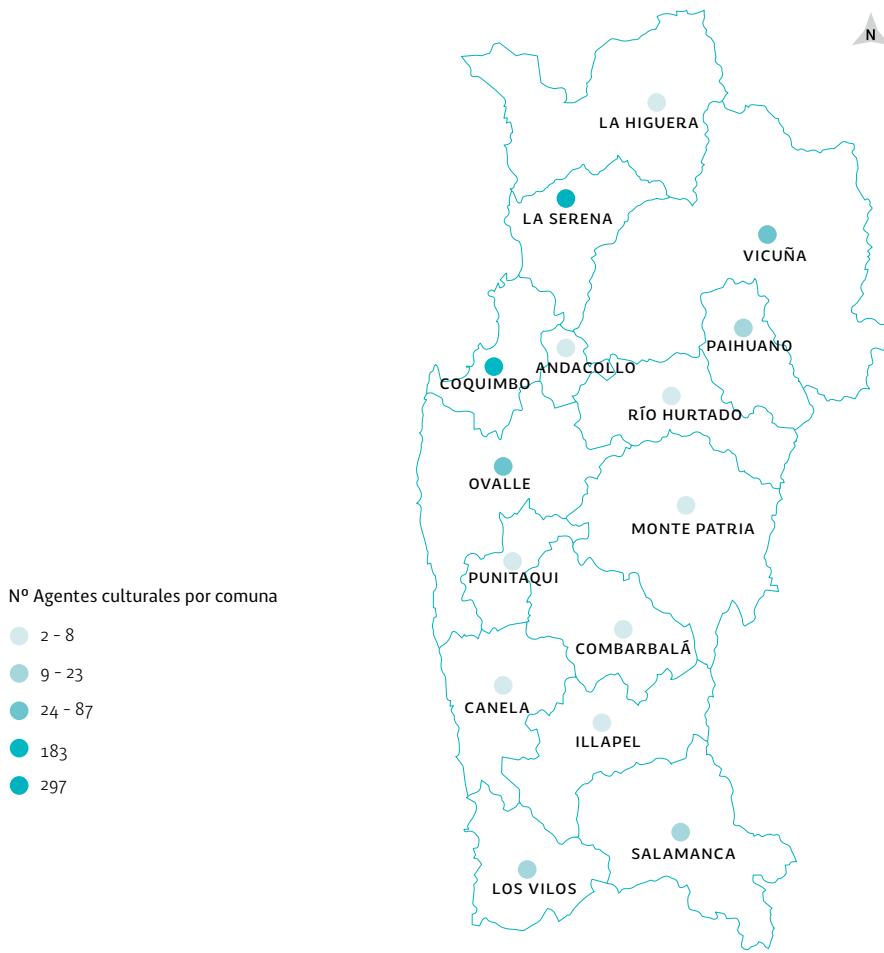
Con respecto al desarrollo de agentes culturales en la región —entendiéndolos como actores (individuales o colectivos) presentes en el territorio— se observa que, para el año 2016, existen 680 personas naturales registradas en la plataforma Perfil Cultura¹³, de los cuales 273 son hombres y 407 son mujeres. La mayor proporción de agentes se concentra entre los 30 y 44 años de edad, y luego en el tramo entre 15 y 29 años.

¹² Cabe notar que se está sumando solo a los matriculados del primer año. En el año 2016, el total de matriculados en carreras creativas de la región fue de 2.977 estudiantes.

¹³ Perfil Cultura es un registro público y único de personas naturales y jurídicas que permite acceder a la oferta programática y postular a las convocatorias públicas del CNCA. La incorporación al Registro Perfil Cultura será abierta y no supone ningún tipo de evaluación. Cualquier persona puede registrarse; sin embargo, tratándose de postulantes a fondos, dicha inscripción será obligatoria al igual que para los miembros del equipo de trabajo.

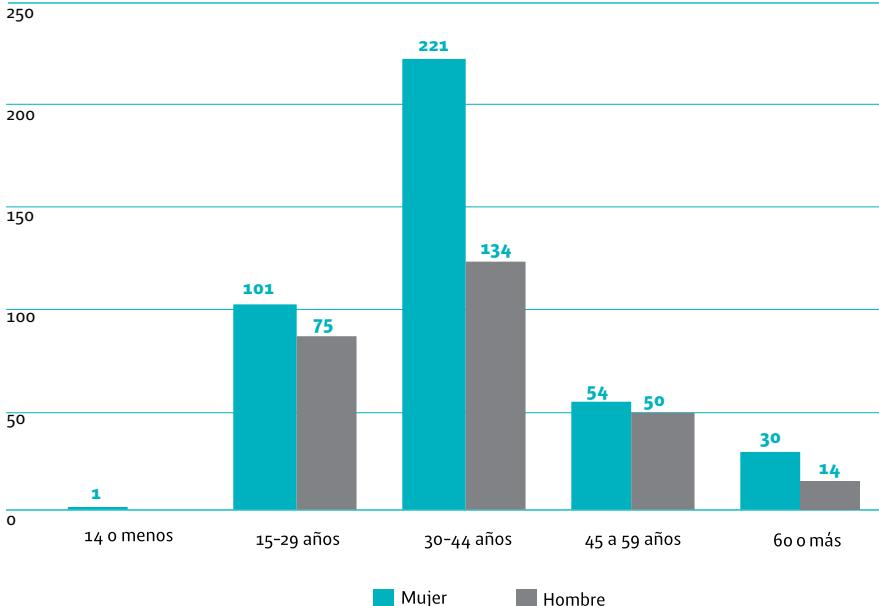
FIGURA 5

Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales) en la región de Coquimbo, 2016



Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 5 Número de agentes culturales (personas naturales) según edad y género, en la región de Coquimbo, 2016



Fuente: CNCA (2017).

La comuna con más presencia de agentes culturales es La Serena, con 297 personas, de las cuales 119 son hombres y 178 mujeres. La mayoría (165) tiene entre 30 y 44 años. Sin embargo, es importante señalar que todas las comunas de la región cuentan con agentes culturales inscritos en Perfil Cultura.

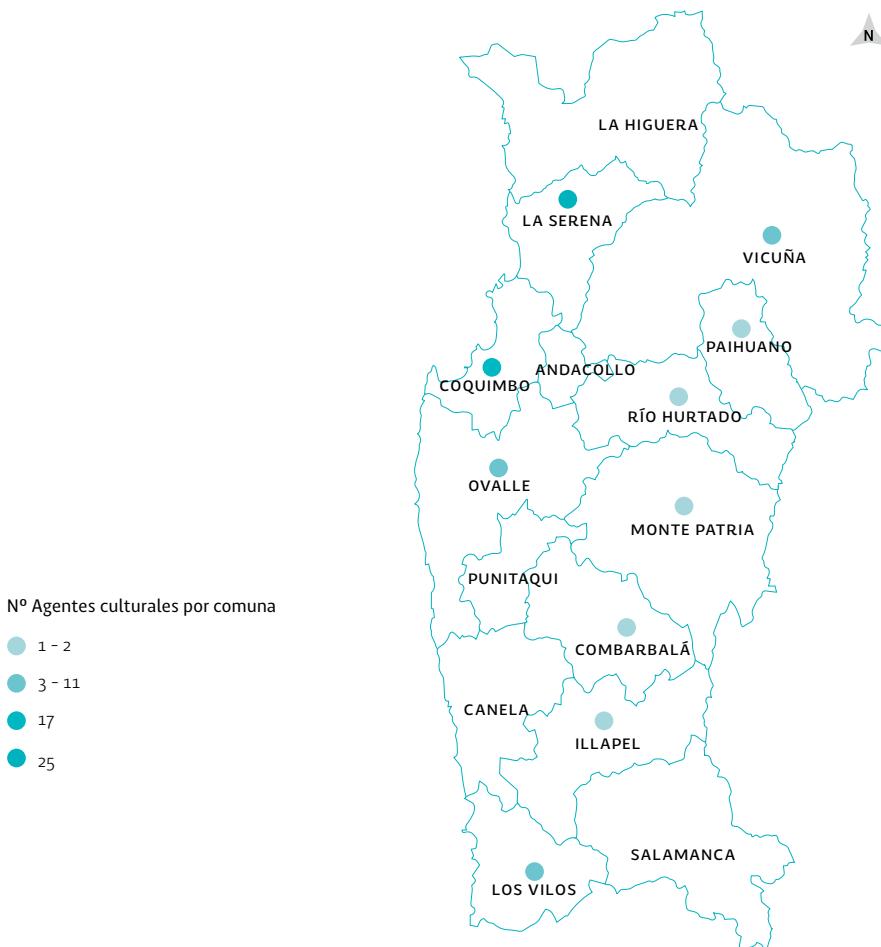
Por otra parte, en la región se encuentran inscritos 74 agentes culturales con personalidad jurídica, 20 de ellas son organizaciones con fines de lucro y 54 sin fines de lucro, donde las agrupaciones o asociaciones y las organizaciones territoriales o funcionales representan el 48%. A diferencia de los inscritos como personas naturales, estos agentes culturales están solo en nueve comunas de la región.

Las áreas de trabajo o interés de estas agrupaciones son diversas: de las 74 organizaciones inscritas en Perfil Cultura, el 56,7% manifiesta que dentro de sus intereses se encuentra música y cultura tradicional;

le sigue formación de becas, folclor y artes visuales (48,6%), y en tercer lugar se encuentra audiovisual y educación artística (47,3%). A su vez, las áreas menos elegidas por las organizaciones son artes circenses, gastronomía y arquitectura.

FIGURA 6

Distribución de agentes culturales con personalidad jurídica en la región de Coquimbo, 2016



Fuente: CNCA (2017).

TABLA 1**Agentes culturales con personalidad jurídica, según tipo de organización y fin de lucro, en la región de Coquimbo, 2016**

Con fines de lucro	17
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	9
Sociedades anónimas.	1
Sociedades limitadas	6
Sociedades por acciones	1
Sin fines de lucro	57
Agrupaciones o asociaciones	13
Asociaciones gremiales	1
Centros culturales	4
Corporaciones	7
Corporaciones municipales	3
Fundaciones	2
Municipalidades	8
Organizaciones sociales	3
Organizaciones territoriales o funcionales	14
Otro tipo de agrupaciones o asociaciones	2
Total general	74

Fuente: CNCA (2017).

Desde la perspectiva de la caracterización del entorno económico de las artes y la creación en la región de Coquimbo, y teniendo como marco la comprensión ampliada del sector de las artes que reviste el concepto de economía creativa¹⁴, se observa que existen 1.177 empresas vinculadas a actividades del ámbito cultural y creativo –según datos del Servicio de Impuestos Internos (SII) para el año 2015–; de ellas, la mayoría realiza actividades culturales nucleares, es decir, vinculadas directamente al rubro artístico.

Otro tipo de empresas vinculadas al ámbito cultural y creativo son las dedicadas a actividades transversales, ligadas al ámbito de la educación; de este tipo, existen 102 empresas registradas en la región. Por otro lado, las empresas de equipamiento, infraestructura y soporte representan el 14,9% del total de empresas creativas. Este es un dato relevante, puesto que las empresas ligadas al ámbito cultural creativo aportan a la región, en términos de venta, 1.445.183 UF¹⁵.

¹⁴ El término "economía creativa" es relativamente reciente y fue popularizado en 2001 por el escritor y gestor de medios de comunicación británico John Howkins, quien lo aplicó a 15 industrias que iban desde las artes hasta la ciencia y la tecnología. La economía creativa chilena contempla actualmente diversos sectores: patrimonio, artesanías, artes visuales, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura y diseño. Dentro de esta lógica se han subdividido además las empresas dedicadas al ámbito creativo en tres grupos: el grupo de empresas creativas que realizan actividades artístico culturales propiamente tales, el grupo de las empresas que se dedican al ámbito de educación dentro del rubro creativo, y aquellas empresas que actuarían como soporte o infraestructura, dentro de los que entran, por ejemplo, fabricados de equipos de radio y televisión, equipamiento fotográfico y equipamiento de software.

¹⁵ UF al 22 de septiembre de 2017 tiene un valor de \$26.642,59.

TABLA 2

Número de empresas creativas según actividad y ventas en la
región de Coquimbo, 2015

	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	102	271.031
Actividades artístico-culturales	900	908.085
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	175	266.067
Total general	1.177	1.445.183

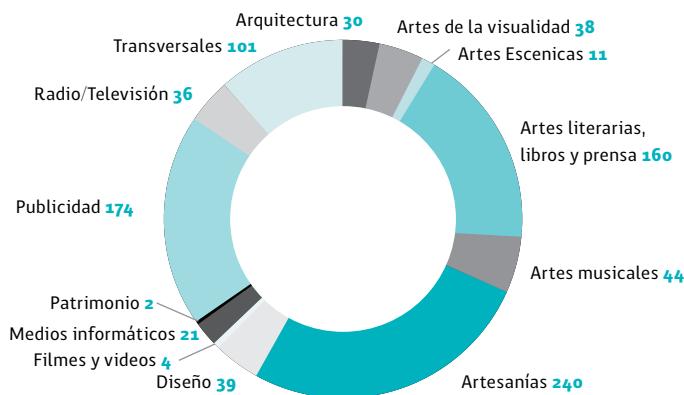
Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas creativas a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad —de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme— señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde sólo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

En cuanto al giro de cada empresa, del grupo de empresas nucleares se puede observar que el mayor desarrollo en la región lo tiene artesanía, con 240 empresas; le sigue publicidad, con 174 empresas; luego artes literarias, libros y prensa, con 160 empresas, mientras que el sector con menos representación es el de patrimonio, con solo dos empresas.

GRÁFICO 6

Distribución de empresas artístico culturales regionales, 2015



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII (2015).

En relación a la participación en oficios creativos por parte del total de población activa en la región de Coquimbo, se observa que esta llega al 4%, igual que el promedio nacional. Por otro lado, al observar el empleo en los oficios creativos, hay un predominio de la condición de empleado (54%), a la que le sigue el trabajador por cuenta propia (42%). Estos datos muestran la importancia del trabajo independiente en el sector creativo, ya que el promedio regional para todos los sectores económicos de esta categoría de trabajadores llega al 21%.

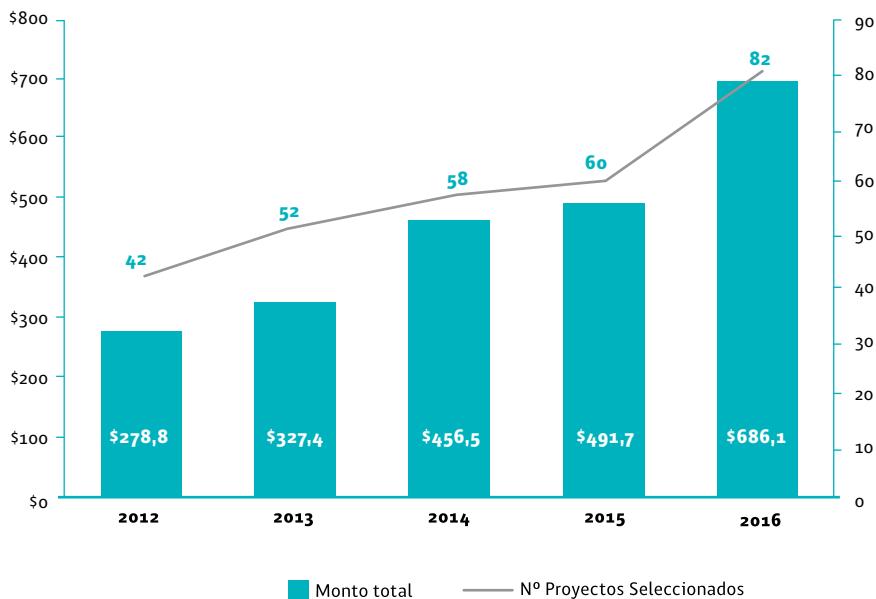
Uno de los principales instrumentos de fomento al desarrollo artístico, cultural y creativo que dispone el CNCA son los fondos concursables. El monto total de fondos adjudicados en la región se ha incrementado en un 146% entre los años 2012 y 2016. En este último año se invirtieron cerca de 686 millones de pesos¹⁶, la mayor cifra del periodo. El aumento en el presupuesto ha significado un aumento

¹⁶ Según dato Sigfe 2016, el monto total ejecutado para el concurso de proyectos fue de \$763.030.852, aumento que corresponde a la selección de otros proyectos de circulación regional y nacional y asignación de remanentes.

directo en proyectos financiados —de 42 en el 2012 a 82 en el año 2016—. Esto revela también una diversificación en las organizaciones que postulan y se adjudican estos recursos.

GRÁFICO 7

Número de proyectos y montos (millones de pesos) adjudicados en la región de Coquimbo, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

En el año 2016, postularon 377 proyectos para el Fondo de la Música, Fondo Audiovisual, Fondo del Libro y la Lectura, y Fondart. De estos proyectos, el 19% (70) fueron no admisibles, es decir, no cumplieron con los requisitos obligatorios básicos que se exigen en las bases; el 36% (135) fue admisible no elegible, es decir, no pasó la etapa de evaluación realizada por el Comité Asesor; un 23% (90) fue elegible no seleccionado y un 22% (82) de los proyectos sí fue seleccionado¹⁷.

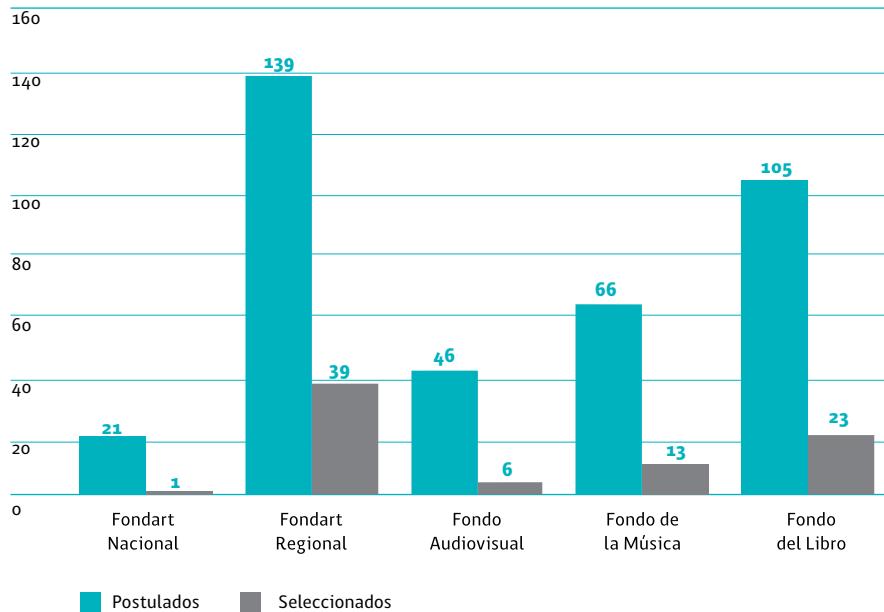
Es importante destacar que un 55% de los proyectos presentados fue catalogado como no admisible o admisible no elegible, lo que puede significar que faltan más capacitaciones para la presentación de proyectos —en términos de documentación a presentar y formulación— puesto que es un porcentaje similar en comparación a los proyectos ganadores.

En cuanto a la cantidad de fondos adjudicados, 39 proyectos pertenecientes al Fondart Regional fueron seleccionados, lo cual representa un 28% de los proyectos postulados en este fondo.

El fondo sectorial con más proyectos seleccionados es el Fondo del Libro y la Lectura, el cual adjudicó 23 proyectos, es decir, un 21,9% de los proyectos postulados. Es este fondo el que presenta la mayor cantidad de proyectos postulados y seleccionados en comparación al Fondo de la Música (66 postulados y 13 adjudicados) y al Fondo Audiovisual (46 postulados y 6 seleccionados).

¹⁷ Proyectos postulados son aquellos que se presentan al Concurso de Fondos de Cultura, dentro de los plazos establecidos para la convocatoria en las bases de concurso. Proyectos seleccionados son los proyectos elegibles que, según Resolución Exenta del Servicio, obtuvieron financiamiento total o parcial en función de los gastos y montos máximos financiables por la línea de concurso respectiva. Proyectos no seleccionados son aquellos que pueden asumir el estado de "elegible" cuando cumplen con el puntaje mínimo ponderado establecido en las bases de concurso respectivas para esa condición, pero no son susceptibles de asignación de recursos por falta de disponibilidad presupuestaria. Proyectos no elegibles son los proyectos admisibles que no cuentan con el puntaje ponderado mínimo que los habilite para pasar la etapa de selección. Proyectos no admisibles son los proyectos postulados que no cumplen con los requisitos administrativos ni con los documentos establecidos en las bases de concurso, por lo tanto, una vez declarados como tales quedan fuera del proceso concursal.

GRÁFICO 8 Número de proyectos postulados y seleccionados, según fondo, en la región de Coquimbo, 2016



Fuente: CNCA (2017).

TABLA 3

Número de proyectos seleccionados, según área, en la región de Coquimbo y el país, 2016

Área	Coquimbo	País
Libro/lectura	23	724
Música	13	243
Patrimonio	12	150
Artes de la visualidad	12	183
Artes escénicas	7	226
Audiovisual	6	228
Desarrollo cultural local	3	51
Artesanía	3	84
Turismo cultural	2	7
Folclor	1	16

Fuente: CNCA, (2017).

Otros programas que tienen incorporado el trabajo con lógica territorial son el Programa de Economía Creativa y el Programa de Intermediación Cultural.

En relación al trabajo vinculado al Programa de Economía Creativa, se observa una serie de actividades en torno a la generación de instancias de asociatividad vinculadas a la economía creativa, la generación de comitivas y difusión del trabajo de las industrias involucradas en el ámbito cultural. Existe además un fuerte énfasis en el desarrollo de la música como un foco de progreso en el ámbito creativo.

En específico, una de las actividades desarrolladas bajo este programa es la realización de la Red Enjambre, que busca fortalecer competencias de asociatividad y comercialización en agentes creativos a

través de la formación de la primera red asociativa de festivales en la región de Coquimbo, instancia que permitirá compartir experiencias, establecer un calendario en conjunto, instalar procesos de capacitación, generar mesas de trabajo con proveedores, cruzar información de audiencias, compartir bases de datos, entre otros.

También se ha trabajado en favorecer la articulación entre agentes creativos y públicos. Un ejemplo de esto es el traslado de una comitiva de músicos regionales, bajo la marca Músicos Región de Coquimbo, al Festival Pulsar 2017. La participación en Pulsar tiene como objetivo posicionar la región de Coquimbo como región de músicos, lo que incluye la promoción de artistas, festivales y elencos regionales, la venta de discos y un espacio de pequeños conciertos, entre otros. Se está trabajando además en generar instancias de formación entre los agentes creativos de las regiones de Atacama y Coquimbo.

En el área de artes de la visualidad, se está apoyando el trabajo formativo de técnicos en museografía y montaje, y se ha continuado con el trabajo de difusión y promoción del catálogo, lo que considera reuniones de trabajo por sectores, capacitaciones y la vinculación con otras instituciones, generando así las instancias necesarias para una articulación estratégica que fomente el desarrollo de las industrias creativas.

Por otra parte, el Programa de Intermediación Cultural se orienta a fortalecer la gestión de agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales por medio de la circulación y exhibición de obras de producción artística realizadas en iniciativas individuales o como trabajo colaborativo en red. Estos postulan a la convocatoria pública en alguna de las líneas de financiamiento (redes y/o apoyo a la gestión) o asistiendo a jornadas de capacitación en herramientas para la gestión cultural.

En la región de Coquimbo se presentaron dos proyectos a la convocatoria anual de 2016, siendo seleccionado uno de ellos en la modalidad interregional en la línea Redes. El proyecto exhibe

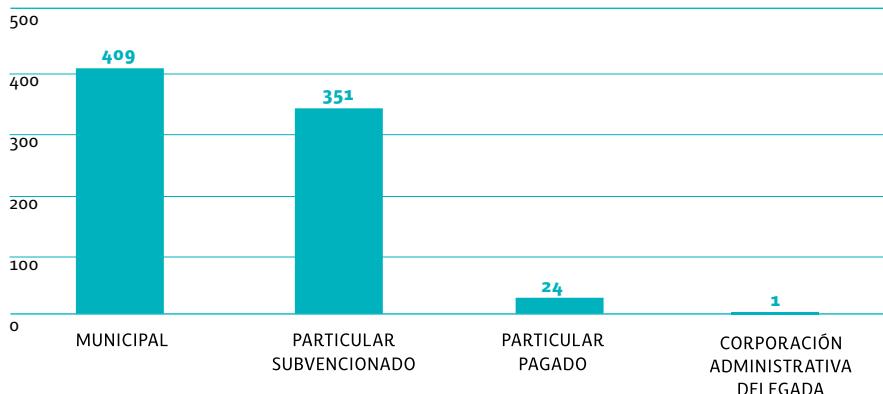
obra audiovisual en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, en un total de siete comunas. En noviembre de ese año, en la ciudad de La Serena, se implementó el curso Gestión de programación en espacios de exhibición de objetos de arte, en el que participaron once agentes culturales de la región. Para el período 2017-2018 se ejecutarán dos nuevos proyectos, por un monto total de 210 millones de pesos: Miradas Regionales, que reúne a doce espacios en red en las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, y la Red de Espacios Culturales, que involucra a cuatro espacios municipales de las comunas de Vicuña, Ovalle, Monte Patria y Coquimbo.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La región de Coquimbo cuenta con 785 establecimientos educacionales, siendo 409 municipales, 351 particulares subvencionados, 24 particulares pagados y una corporación administrativa delegada. De ellos, siete se declaran artísticos¹⁸ y están ubicados mayormente en la capital regional, con presencia en cuatro comunas de las quince que conforman la región.

¹⁸ El concepto "escuelas artísticas" se acuñó el año 1996 para clasificar como tales a aquellas entidades formales (establecimientos educacionales con RBD, reconocidos como entidades cooperadoras de la función educativa del estado) y no formales (instituciones cuya misión es la formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a propósito de la creación del fondo que en su época se llamó Fondo Nacional de Escuelas Artísticas, antecesor del FAE). Hasta el año 2010, estas entidades no formales reconocidas como escuelas artísticas eran 12 en todo el país, lo que en modo alguno significaba que eran las únicas que se dedicaban a la formación especializada en artes en Chile. Estas 12 escuelas artísticas tuvieron la información y solicitaron ser reconocidas como tales para acceder a los recursos ya señalados más arriba, y la autoridad regional tuvo la disposición para reconocerlas. En el año 2015, como resultado de la coordinación conjunta de acciones del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en beneficio de la educación artística, el primero asume un compromiso para orientar políticas y acciones solo respecto de aquellas escuelas artísticas pertenecientes al sistema formal de educación (escuelas y liceos reconocidos por el Mineduc, con RBD), quedando incluidos en esa categoría 37 establecimientos educacionales y ninguna del sistema no formal.

GRÁFICO 9 Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media) oficialmente reconocidos por el Estado en la región de Coquimbo, 2015



Fuente: Mineduc (2015).

Del total de establecimientos educacionales regionales, 56 se inscribieron en la Semana de la Educación Artística, que corresponde al 7% del total, de los cuales el 4,5% (36) agrupa a los establecimientos que cuentan con elenco y el 2,5% (20) concentra los que no tienen elenco.

En otro ámbito, del total de establecimientos existentes, 108 de ellos respondieron a la encuesta realizada por el CNCA el 2015 y, de ellos, un total de 87 declaran contar con algún tipo de taller o elenco¹⁹ que se reúna con una frecuencia de al menos una vez por semana. Así, se observa que en Coquimbo, capital regional, 18 de los 20 establecimientos encuestados declara tener algún tipo de taller artístico o elenco. En las comunas de Vicuña, Los Vilos, Combarbarlá y Paihuano, todos los establecimientos encuestados contaban con talleres artísticos o elencos con la frecuencia de al menos una vez por semana. Destaca, por su parte, que Andacollo cuenta con solo un establecimiento encuestado y este declara no tener talleres

¹⁹ Entendiendo taller como una actividad que no cuenta con recursos permanentes en el tiempo, mientras que el elenco sí.

artísticos o elencos con dicha frecuencia. Cabe mencionar que Andacollo es una de las comunas que activamente participa en la preservación del único patrimonio cultural inmaterial que Chile ha inscrito en la Unesco, los Bailes Chinos. Ovalle, por último, destaca como la comuna con mayor concentración de establecimientos que confirmaron la existencia de este tipo de talleres artísticos.

Dentro de los programas implementados por el CNCA en el ámbito educativo existen varias iniciativas tendientes a fomentar procesos de educación artística en los establecimientos del sistema escolar formal y no formal.

El primero de ellos es el Programa de Fomento al Arte en la Educación (Acciona), que tiene como fin aportar al mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de capacidades socioafectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados, que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Acciona se implementa en establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media, priorizando aquellos con un índice de vulnerabilidad escolar superior al 80%, con jornada escolar completa, y que cuenten con recursos de la Ley SEP. Los componentes del programa a nivel nacional son: proyectos artísticos y culturales en establecimientos educacionales; asistencia técnica pedagógica; capacitación de docentes y artistas, y mediación artística y cultural.

La región presentó catorce proyectos durante el año 2016, realizados en cuatro comunas. Como se observa en el gráfico, las comunas de Monte Patria, Canela y Paihuano tienen, cada una, un establecimiento beneficiario y La Serena tiene dos (a contar de 2017).

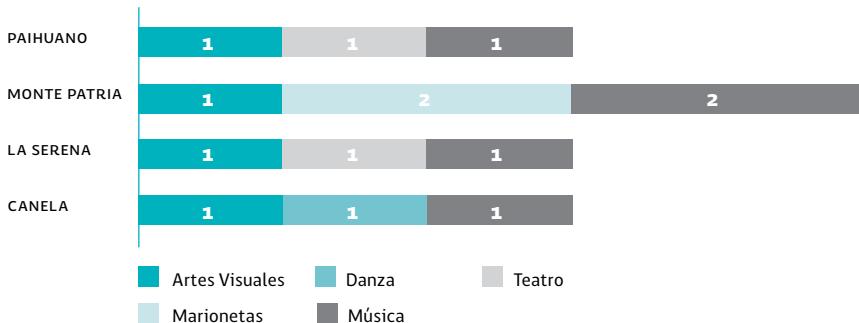
FIGURA 7

Distribución comunal de establecimientos y proyectos Acciona en la región de Coquimbo, 2016



Fuente: CNCA (2016).

GRÁFICO 10 Número de proyectos Acciona, según comuna y disciplina, en la región de Coquimbo, 2016



Fuente: CNCA (2017).

Se implementó también el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, enfocado en instituciones que desarrollan programas de formación artística tanto en el sistema escolar formal como no formal, buscando con ello aumentar cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y cultura para niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Dentro de este programa existen cinco ejes de trabajo: articulación de redes para el desarrollo de las artes y la cultura en educación; capacitación; Fondo de Fomento al Arte en Educación; material didáctico, y Semana de Educación Artística (SEA).

En el ámbito de articulación de redes, la región cuenta con una Mesa Regional de Educación Artística, iniciativa que se enmarca en el Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, creado en el marco de la Reforma Educativa desde el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Tiene como el objetivo fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Este plan convoca además a otros organismos públicos y privados (especialmente universidades y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio. La Mesa Regional de Educación Artística de la región de Coquimbo está conformada por representantes de los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM)

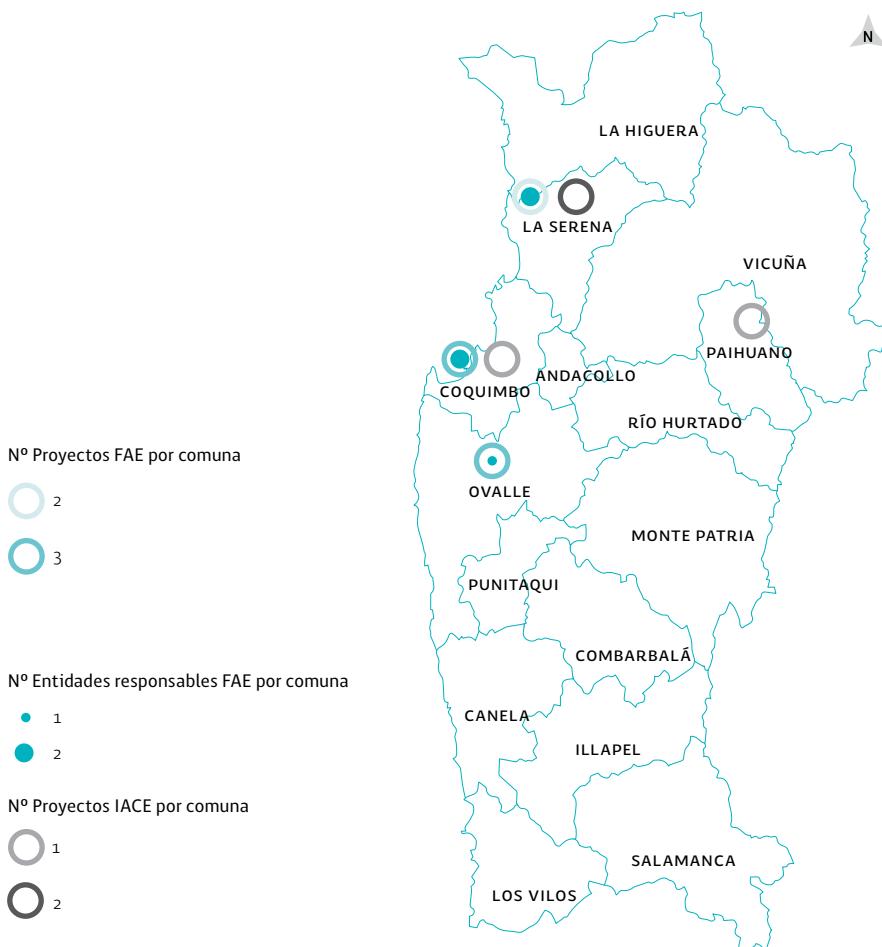
provinciales, directivos y profesores de los establecimientos educacionales y artistas, quienes tienen la misión de articularse para el desarrollo de la educación artística en la región.

Además de las mesas, el programa tiene una línea de concursos compuesto por el Fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE) y las Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE). El FAE consiste en un fondo concursable que tiene las siguientes líneas: escuelas y liceos de educación artística especializada; escuelas y liceos de formación general con énfasis en la formación artística; instituciones y organismos de formación artística y cultural especializada, y instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura. Todas las líneas contemplaron las siguientes modalidades: formación y perfeccionamiento, mejoramiento e implementación curricular, y difusión artística.

Por su parte, las IACE tienen por objetivo impulsar ideas e iniciativas de gestión artístico-cultural en establecimientos educacionales, diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes de enseñanza básica y media, con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad y, a la vez, entregar herramientas en gestión cultural a dichas agrupaciones.

FIGURA 8

Distribución comunal de entidades responsables de FAE y proyectos FAE e IACE en la región de Coquimbo, 2016



Fuente: CNCA (2016). Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE). E Iniciativas artístico Culturales de Estudiantes (IACE).

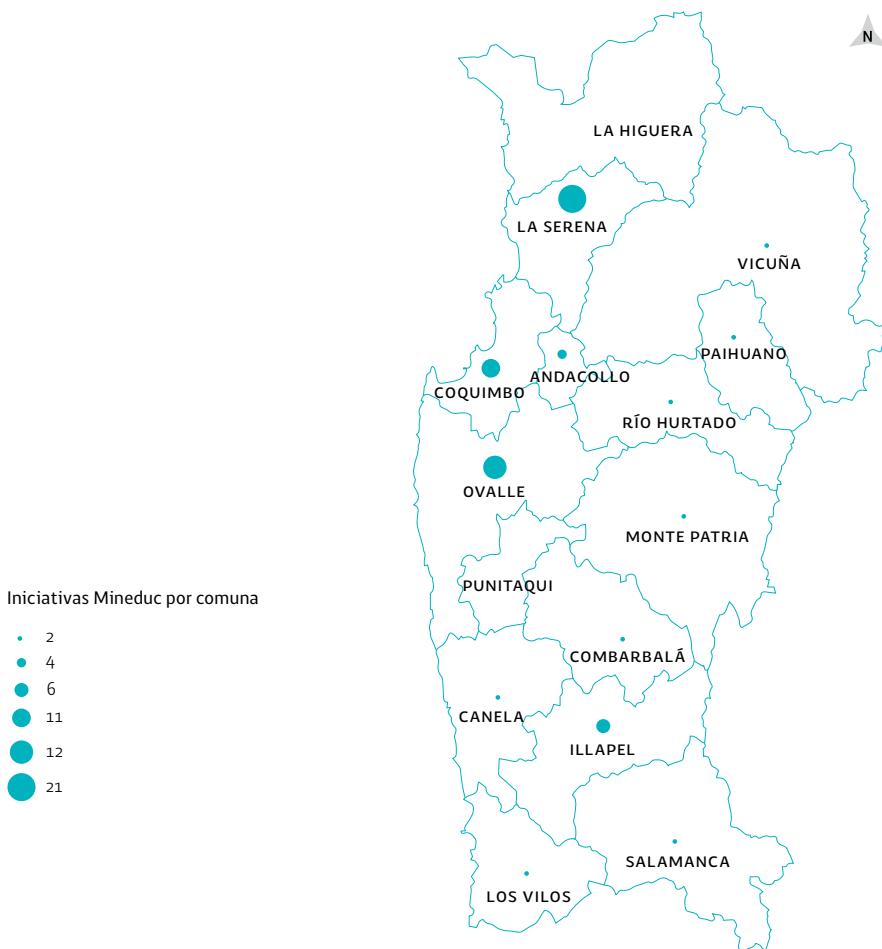
Durante el año 2016, ocho iniciativas fueron postuladas y ganadoras del fondo FAE, cuatro de estas referidas a la línea de establecimientos educacionales especializados de educación artística y las cuatro restantes a proyectos de educación artística en establecimientos escolares. En cuanto al concurso IACE, este financió cuatro iniciativas en las comunas de La Serena (2), Paihuano (1) y Coquimbo (1).

Cabe señalar que, además de los programas del CNCA, el Mineduc desarrolla talleres artísticos en establecimientos escolares distribuidos en todas las regiones del país. Estos talleres buscan principalmente ampliar y diversificar las experiencias de los estudiantes en distintas áreas y lenguajes artísticos.

Para estos propósitos se incorporan artistas educadores y/o cultores tradicionales en los establecimientos educacionales públicos que, en conjunto con los docentes, implementan diversos talleres artísticos en música, artes visuales, danza, teatro y literatura, entre otros. En la región de Coquimbo, durante el 2016, se implementaron 70 talleres artísticos en 35 establecimientos de 13 comunas, los que se concentraron en la capital regional y en las tres capitales provinciales (Coquimbo, Ovalle e Illapel), y que representan el 71,4% del total de talleres. Considerando los dominios artísticos de estos talleres, se aprecia que música es la disciplina con mayor cobertura (52,8% del total de los talleres), seguida por artes visuales (27,1%) y artes escénicas (20%).

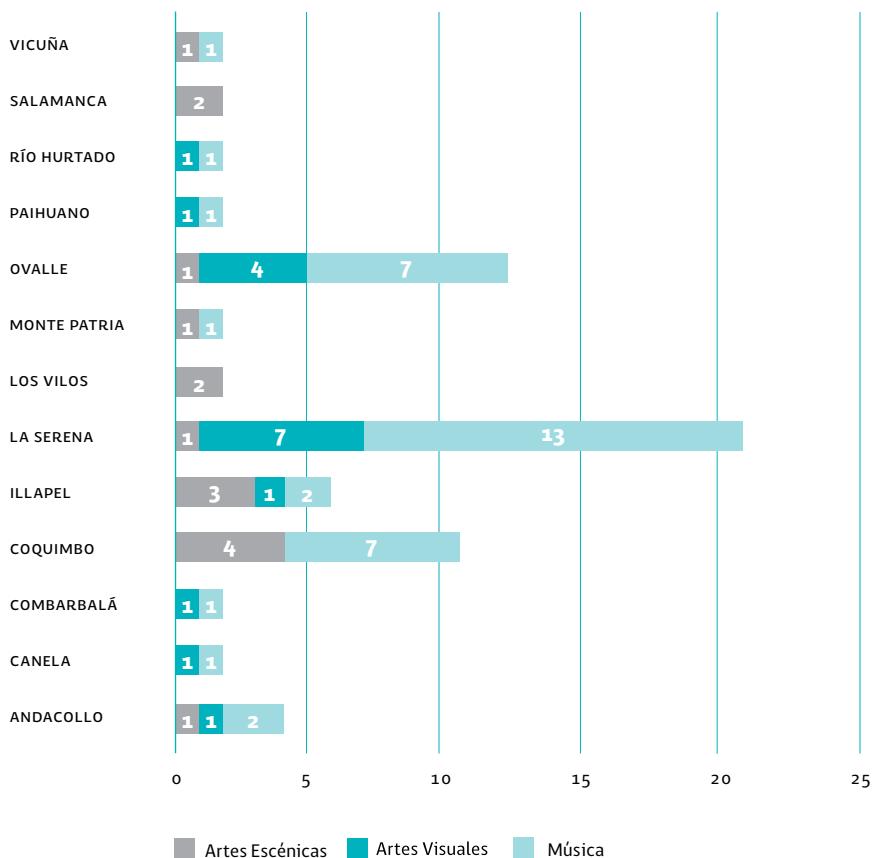
FIGURA 9

Distribución comunal de talleres artísticos financiados por Mineduc en la región de Coquimbo, 2016



Fuente: Mineduc (2016).

GRÁFICO 11 Número de talleres artísticos financiados por Mineduc, según comuna y dominio artístico, en la región de Coquimbo, 2016



Fuente: Mineduc (2016).

Pese a la existencia de estos fondos, el diagnóstico general es que existe una escasa articulación entre los actores vinculados a la educación artística, así como también una falta de profesionalización de quienes enseñan en aulas estos temas. Mejorar las competencias y la profesionalización de profesores y artistas para contribuir con la sensibilización de los estudiantes en relación a las artes, las culturas y el patrimonio se presenta aun como desafío. Para esto, el CNCA trabaja activamente para mejorar la comunicación entre los actores

vinculados a la educación artística y las autoridades regionales relacionadas al ámbito cultural, así como también se intenta propiciar esta colaboración constantemente, fomentando la participación activa de la comunidad en distintos procesos, como por ejemplo la identificación de las necesidades territoriales en cuanto a capacitación, tanto docente como de agentes culturales.

En el ámbito de la educación artística en espacios no formales se destaca el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes (Cecrea). Es un programa orientado a niños, niñas y jóvenes de 7 a 19 años que promueve el derecho a imaginar y crear, mediante el desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas, que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. El concepto de creatividad se amplía desde las artes, articulando procesos que integran la ciencia, la tecnología y la sustentabilidad. Se planifica como un sistema de experiencias más amplio y diverso, que busca estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad de forma colectiva, participativa y en el territorio, estableciendo con los niños, niñas y jóvenes relaciones flexibles, sensibles y ricas con el mundo que les rodea.

El programa ha realizado, al primer semestre de 2017, 16 iniciativas en las que han participado 271 personas, 179 niños, niñas y jóvenes y 92 adultos en la región. Las iniciativas son: laboratorios, actividades para fortalecer la comunidad de aprendizaje y la Escucha Creativa.

Pese a la existencia de estas iniciativas del Estado, el diagnóstico general en la región —expresado en instancias participativas realizadas durante el proceso de construcción de esta Política— es que existe una escasa articulación entre los actores vinculados a la educación artística, y una falta de profesionalización de quienes enseñan estos temas en el aula. En ese marco, fortalecer las competencias y la profesionalización de profesores y artistas para mejorar la sensibilización de los estudiantes en relación las artes, las culturas y el patrimonio se presenta como un desafío vigente. El CNCA trabaja activamente para mejorar la comunicación entre los actores vinculados a la educación artística y las autoridades

regionales relacionadas con el ámbito cultural, así como también se intenta propiciar esta relación constantemente, fomentando la participación activa de la comunidad en distintos procesos, como, por ejemplo, la identificación de las necesidades territoriales en cuanto a capacitación, tanto docente como de agentes culturales.

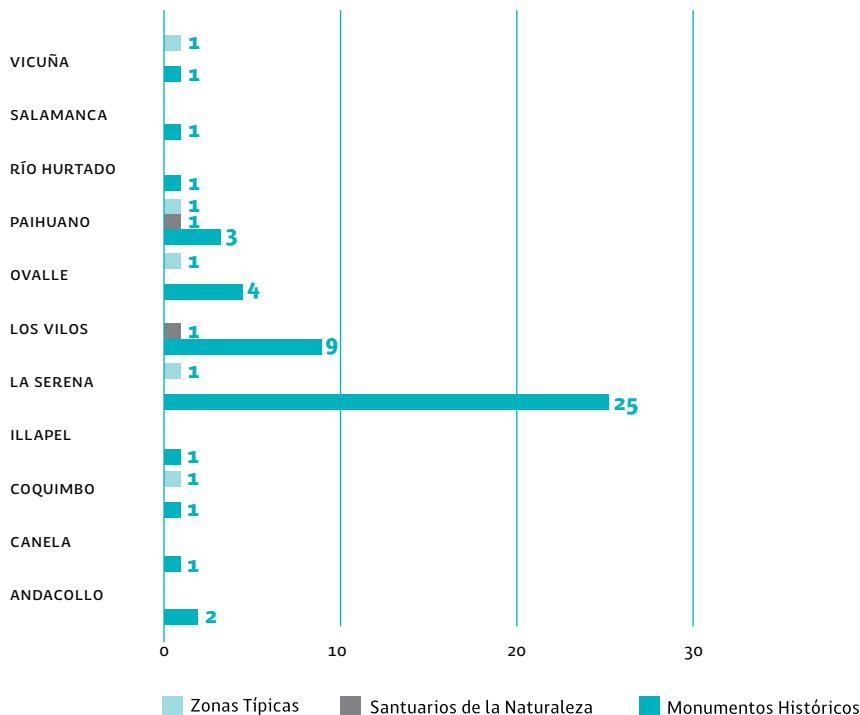
d. Rescate y difusión del patrimonio cultural

La región de Coquimbo cuenta con variadas expresiones artísticas y patrimoniales en todo su territorio; en 11 de las 15 comunas de la región existen monumentos nacionales²⁰.

Cinco comunas cuentan con al menos una zona típica; dos comunas cuentan con santuarios de la naturaleza, y 11 de las 15 comunas cuentan con monumentos históricos, sumando 57 en la región.

20 La Ley de Monumentos Nacionales, N°17.288, distingue tres categorías de monumentos nacionales que requieren de un proceso de declaratoria. Los monumentos históricos son "aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos –entre otros– de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras". Zonas típicas son "agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general, corresponden al entorno de un monumento histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales". Santuarios de la naturaleza son "sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado". Además, este cuerpo legal distingue dos categorías de monumentos nacionales que no requieren de proceso de declaratoria: monumentos arqueológicos y monumentos públicos.

GRÁFICO 12 **Monumentos Nacionales de la región de Coquimbo, según comuna y categoría de monumento, 2017**



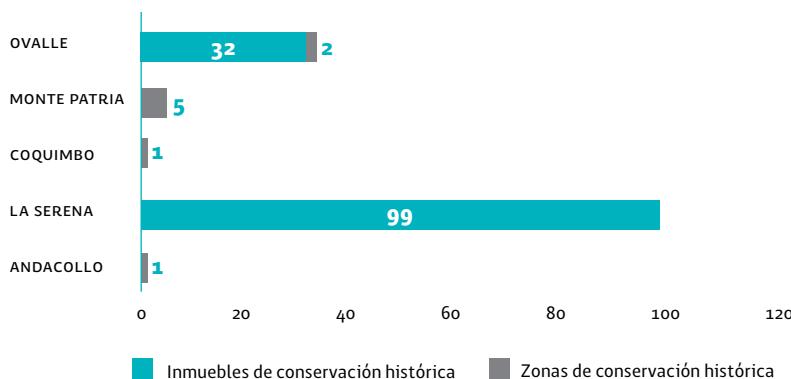
Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017).

Destacan también los inmuebles y zonas de conservación histórica que se alojan en la región de Coquimbo²¹. Existen 131 inmuebles de

21 De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, inmuebles y zonas para que sean declarados como de "conservación histórica" deben cumplir cualquiera de las siguientes características:
 Zonas de Conservación Histórica: a) "Que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación". b) "Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto". c) "Que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se regirán por las disposiciones de la Ley N° 17.288".
 Inmuebles de Conservación Histórica: a) "Que se trate de inmuebles que representen

conservación histórica, concentrados principalmente en la capital regional. Por otro lado, hay nueve zonas de conservación histórica y están situadas en las comunas de Coquimbo, Monte Patria, Andacollo y Ovalle.

GRÁFICO 13 INMUEBLES Y ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA, SEGÚN COMUNA, EN LA REGIÓN DE COQUIMBO, 2017



Fuente: Minvu (2017).

En el ámbito del patrimonio natural, en la región existen siete áreas protegidas: dos santuarios de la naturaleza, dos reservas nacionales, una reserva marina, un parque nacional y un monumento natural.

Otro elemento a destacar es el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA), sistema de registro que busca salvaguardar las manifestaciones y expresiones del patrimonio cultural inmaterial generando procesos de gestión de conocimiento, apropiación social y difusión de los acervos culturales. Su ejecución está pensada con la

valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean éstos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico". b) "Que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la Comuna o localidad". c) "Que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original".

participación ciudadana, focalizándose en los cultores, comunidades locales, estudiantes, investigadores y comunidad nacional.

Este registro permitirá generar la base de los expedientes que pudieran presentarse a los Listados de Patrimonio Cultural Inmaterial de Unesco.

Así, en la región están registrados 47 cultores individuales, 32 cultores colectivos y 12 fiestas tradicionales. Con esto se busca resguardar y conservar la cultura propia de la región, asegurando así su registro y protección.

Para los acervos culturales inscritos, el perfil que predomina en la región son las danzas seculares, lo cual tiene directa relación con los Bailes Chinos, patrimonio cultural inmaterial inscrito en la Unesco, de fuerte presencia en la región.

GRÁFICO 14

Acervos culturales de la región de Coquimbo registrados en SIGPA, 2017



Fuente: CNCA (2017).

El Baile Chino es el primer y único elemento chileno inscrito, el año 2014, por medio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

Es un estilo de danza ritual y un tipo de agrupación ceremonial que reúne elementos ancestrales de diversos pueblos nativos prehispánicos y de la religiosidad colonial española. Expresión de una devoción mestiza, el Baile Chino tiene presencia entre Iquique y Valparaíso y rinde culto a santos y símbolos católicos con arraigo en tradiciones locales. Expresan su fe por intermedio de la música, la danza y el canto, con motivo de la celebración de fiestas conmemorativas. Los Bailes Chinos son un instrumento de participación en la vida social, que prestigian a los que participan en ellos. Constituyen modelos de integración y cohesión sociales que cuentan con la adhesión de casi totalidad de las comunidades locales y, además, confieren un sentimiento de identidad y solidaridad a quienes los practican.

En la región de Coquimbo, el Baile Pescador Chino N°10, fundado en 1810 en la ciudad de Coquimbo —y tradicionalmente compuesto por familias de pescadores— es uno de los más antiguos participantes en la festividad de la Virgen de Andacollo, así como también de Sotaquí y otras celebraciones devocionales del norte chico. Su existencia ha sido importante en el devenir de la ciudad y ha protagonizado un visible rol en la cultura popular de los últimos dos siglos. En el año 2009 se reconoció a esta agrupación como Tesoro Humano Vivo, y se realizó un registro fotográfico, audiovisual y etnográfico para difundir los saberes y prácticas de los cuales estos son portadores significativos.

El CNCA desarrolla en el ámbito patrimonial distintas acciones en el marco de dos programas nacionales. El primero es el Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial, que busca promover el desarrollo sustentable de los territorios mediante la recuperación, puesta en valor y gestión adecuada de sistemas patrimoniales materiales e inmateriales, e incrementar la oferta de bienes y generar flujos sostenidos de beneficios culturales, sociales, medioambientales,

urbanos y económicos para la comunidad, y con esto aumentar los niveles de valoración de recursos patrimoniales por parte de las personas que tienen en su comuna y territorio sistemas de patrimonio material e inmaterial integrados, potenciando prácticas culturales bajo un enfoque sistémico de patrimonio.

Por medio de este programa, se desarrollan diferentes iniciativas, entre ellas, los Talleres de Gestión Local de Patrimonio. Esta iniciativa conjunta entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) y el Consejo de Monumentos Nacionales tiene la finalidad de mejorar la cobertura e impacto de las acciones que se emprendan en el territorio, transfiriendo competencias en gestión local de patrimonio para actores sociales e institucionales.

El CNCA desarrolla módulos acerca del patrimonio cultural inmaterial, ámbito de competencia de la institución, con lo que se busca entregar conceptos generales, enfoques de trabajo, metodologías, técnicas y fuentes de financiamiento, entre otros.

Es relevante, además, la incorporación de contenidos de turismo cultural, con el fin de sensibilizar a operadores turísticos, funcionarios públicos y otros agentes que operan en los territorios.

En cuanto al diseño de los módulos, se implementan conforme al nivel diferenciado de los procesos en curso de cada territorio y el tipo de asistentes. Con esta metodología se realizan talleres en las 15 regiones del país. En el caso de los módulos de turismo cultural, estos fueron implementados en seis regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins y Aysén.

Es así como en 2016 se realizaron talleres de gestión local del patrimonio, turismo cultural y buenas prácticas patrimoniales, los que abarcaron las comunas de Vicuña, Los Vilos, Monte Patria y La Serena.

También se realizaron talleres para la elaboración de expedientes de elementos priorizados de Patrimonio Cultural Inmaterial (Bailes Chinos) y para la elaboración del Plan de Salvaguarda Bailes Chinos,

ambos en las comunas de Andacollo, Ovalle, La Serena, Coquimbo, Vicuña, Paihuano, Monte Patria y Combarbalá; además, se dictó un taller sobre la importancia de la documentación en la preservación del patrimonio en las comunas de La Serena y Coquimbo. Se realizaron seis encuentros de cultores locales de patrimonio inmaterial que se encuentran dentro de las expresiones priorizadas, como es el caso de los Bailes Chinos en la región de Coquimbo durante el 2016.

El segundo programa es el de Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional, que tiene por objetivo promover la diversidad cultural en Chile por medio de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial presentes en el territorio. Este programa desarrolla iniciativas como Tesoros Humanos Vivos, instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones que presentan riesgos para su continuidad. Por este y otros medios, el programa busca establecer las mejores herramientas para una eficaz puesta en valor del patrimonio, así como promover su registro, transmisión y salvaguarda. De este modo, la acción de Tesoros Humanos Vivos se proyecta ampliamente a relevar y fomentar la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional²².

Por otra parte, la Unidad de Memoria y Derechos Humanos del CNCA busca desarrollar procesos de participación cultural en la ciudadanía, buscando el reconocimiento, la visibilidad de las buenas prácticas culturales y el fortalecimiento de la equidad territorial. Lo anterior, asumiendo el territorio como una construcción social, donde juega un papel fundamental el trabajo con la participación ciudadana y

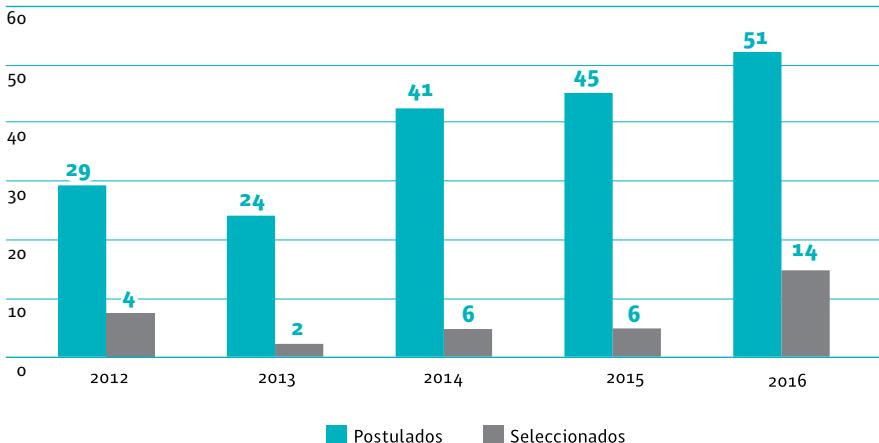
22 La determinación de la calidad de Tesoro Humano Vivo es decisión de comités expertos, zonales y nacional, independientes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que están integrados por personas con experiencia en temáticas de patrimonio cultural, y que varían año a año. Estos comités cumplen las funciones de evaluar y seleccionar a los cultores individuales y colectivos representantes de expresiones de patrimonio inmaterial, en el proceso de postulación que se realiza anualmente. Los comités también actúan como entidad asesora en la definición de las actividades programadas para la transmisión de conocimientos en riesgo, las que son adoptadas en conjunto con personas y comunidades que han recibido la distinción de Tesoro Humano Vivo.

la gestión territorial, con una mirada integradora que reconoce múltiples identidades. Bajo este objetivo es que resulta importante identificar los Sitios de Memoria de la región y a las organizaciones vinculadas a dicho espacio y su gestión. En la región de Coquimbo hay dos sitios identificados: el ex centro de detención Casa del Buen Pastor, gestionado por Corporación Memoria 16 de Octubre, y la Casa de la Memoria de Coquimbo, gestionada por la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Coquimbo.

En relación a los instrumentos de financiamiento concursable dirigidos a la promoción y resguardo del patrimonio cultural, el CNCA cuenta con la Línea de Patrimonio de Fondart Regional, que entrega financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguarda, preservación y puesta en valor mediante acciones de interpretación —señalética, museografía, museología, exhibición— y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus varias manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, como paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial y patrimonio rural y artístico.

A nivel regional, la Línea de Patrimonio de Fondart registra entre 24 y 51 proyectos postulados por año durante el periodo 2012-2016, con una tendencia al aumento a lo largo del periodo. En cada año de ese lapso de tiempo se han adjudicado entre 2 y 14 proyectos en la región, produciéndose una fuerte alza en el año 2016.

GRÁFICO 15 Proyectos postulados y seleccionados Fondart Regional Línea Patrimonio en la región de Coquimbo, 2012-2017



Fuente: CNCA (2017).

Otro instrumento de financiamiento es el Fondo del Patrimonio, que tiene como fin apoyar la puesta en valor de inmuebles, sean estos de dominio público o privado, con valor patrimonial, mediante el cofinanciamiento de proyectos de obras para el mejoramiento, restauración, conservación y/o rehabilitación de estos inmuebles. En la región de Coquimbo, entre 2010 y 2016, se adjudicaron dos proyectos: la reparación del salón multiuso de la Casa Piñera y el mejoramiento del Mercado Municipal de Ovalle.

A pesar de las diversas acciones que realiza el CNCA en la región, la percepción de la ciudadanía es que existe un bajo reconocimiento y valoración del patrimonio cultural, lo que provoca desincentivos en la sociedad civil en la protección y gestión del patrimonio local. Para seguir fortaleciendo estos temas, la Dirección Regional ha establecido como ejes estratégicos de trabajo promover el reconocimiento del patrimonio cultural regional por medio de un registro de este, con un sistema adecuado a la realidad de la puesta en valor y salvaguarda, e incentivar a la ciudadanía activa en la protección y puesta en valor del patrimonio local, por ejemplo, diversificando los formatos de participación.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

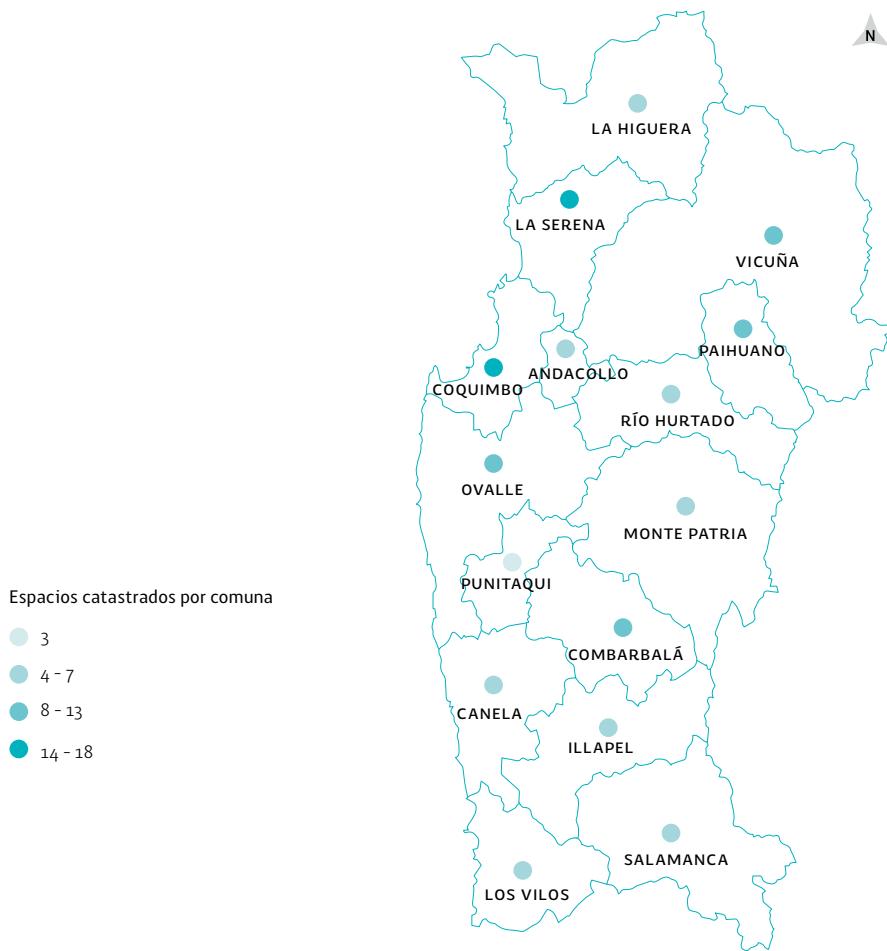
En la región de Coquimbo existen 130 espacios culturales en las 15 comunas del territorio. Por su parte, un 52% de esa infraestructura cultural regional corresponde a infraestructura cultural especializada²³, lo que está por debajo del promedio nacional en casi 12 puntos porcentuales. Dentro de este tipo de espacios, lideran los centros o casas de la cultura y le siguen las bibliotecas, que en conjunto representan más del 64% de esta categoría.

Por otro lado, una de las deficiencias en términos de infraestructura cultural regional tiene relación con el cine, dado que solo se cuenta con una sala en la región. Esto estaría directamente relacionado al bajo nivel de participación comparado con el promedio nacional.

23 Por infraestructura o espacio cultural especializado se entiende, de acuerdo al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017) como "un bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural" (p.19). En tanto, por espacio cultural no especializado se entiende las infraestructuras, bienes inmuebles y espacios públicos y de soporte urbano que van más allá de los especialmente construidos o habilitados, que sean utilizados para prácticas artísticas y culturales" (p.19).

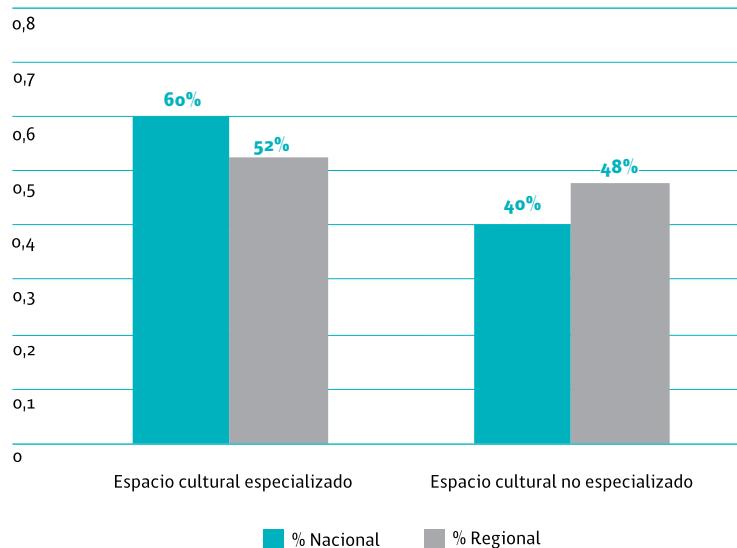
FIGURA 10

Distribución comunal de espacios culturales catastrados en la
región de Coquimbo, 2015



Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 17 Espacios culturales catastrados (%), según su especialización, en la región de Coquimbo y el país, 2015



Fuente: CNCA (2017).

TABLA 4

Espacios culturales catastrados, según tipo de espacio e inmueble, en la región de Coquimbo, 2015

Tipo de inmueble	Tipo de espacios / Total	130
Espacio cultural especializado	Biblioteca	20
	Centro cultural o casa de la cultura	23
	Cine o sala de cine	1
	Galería de arte	4
	Museo	9
	Sala de ensayo	1
	Sala de exposición	3
	Teatro o sala de teatro	6
Espacio cultural no especializado	Espacios deportivos	13
	Espacio multiuso	17
	Espacios públicos	17
	Otro tipo de espacio	16

Fuente: CNCA (2017).

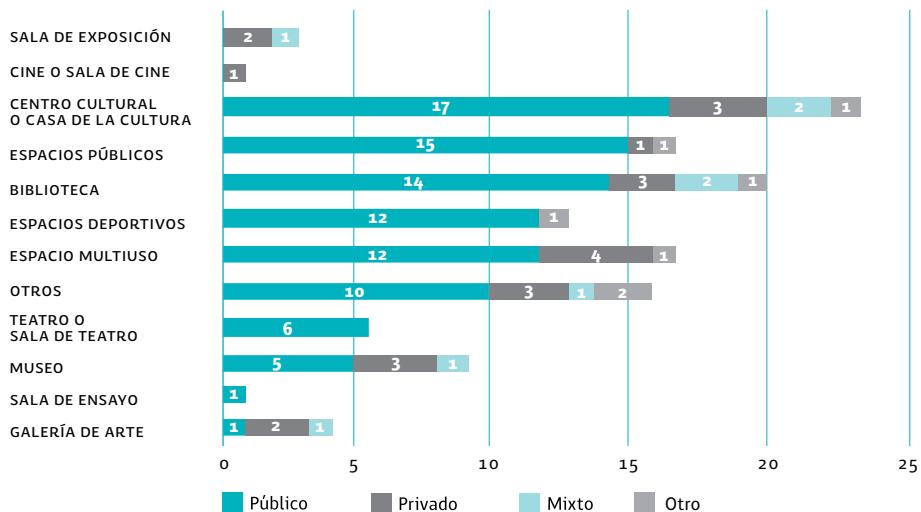
Por último, la infraestructura disponible está concentrada en un alto porcentaje en las comunas de La Serena y Coquimbo. Aquellas comunas que presentan menos instalaciones son en su mayoría comunas rurales, como es el caso de Monte Patria y Punitaqui.

En los encuentros participativos, el diagnóstico ciudadano señala que existen escasas instancias de formación y especialización en gestión cultural para quienes administran estos espacios y organizaciones, y se refiere a la carencia de parámetros relacionados a la calidad y pertinencia de los espacios, que permitan guiar la creación de nueva infraestructura o la implementación de la existente, lo que repercute en que los espacios culturales no sean lo suficientemente inclusivos ni respondan a las necesidades o la diversidad

de población que habita la región. Además, se indica que existe la disponibilidad de espacios con potencial uso para el ámbito cultural, que hoy no estarían siendo utilizados.

Para todo lo anterior, el CNCA trabaja en generar instancias de formación permanente para aquellos que sean encargados de espacios públicos y privados en gestión cultural, aumentando y fortaleciendo los procesos participativos para identificar las necesidades de espacios culturales y, por ejemplo, generando acuerdos locales con escuelas y municipios que faciliten el uso de sus espacios para actividades de carácter artístico y culturales. La mayor parte de la infraestructura cultural que se encuentra en la región (72%) es financiada a través de fondos públicos y solo un 17% se financia con fondos privados, mientras que un 6% lo hace a través de fondos mixtos (esto incluye donaciones, autofinanciamiento, aportes comunitarios, entre otros). De hecho, solo la sala de cine y las salas de exposición no reciben financiamiento público, siendo comparativamente un pequeño porcentaje frente a la diversidad de infraestructura que existe en la región. Al contrario, la mayoría de casas de la cultura o centros culturales y bibliotecas se financian a través de recursos del Estado.

GRÁFICO 17 Fuente de financiamiento de los espacios culturales de la región de Coquimbo, según tipo de espacio, 2015



Fuente: CNCA (2017).

Se destaca la construcción y diseño de dos centros culturales financiados por el CNCA en la región, en las comunas de Coquimbo y Ovalle; sumado a esto, el programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y Privada²⁴ se encuentra cofinanciando un proyecto en la comuna de Río Hurtado, donde cubre el 90% de los gastos. Asimismo, a través del programa Teatros Regionales, el CNCA financia hoy el diseño del proyecto Teatro Regional de La Serena, obra emblemática para la región.

En este mismo contexto, cabe destacar que en los últimos diez años la gestión cultural municipal en Chile avanza en fortalecer el rol de la cultura como eje del desarrollo local. Una de las dimensiones

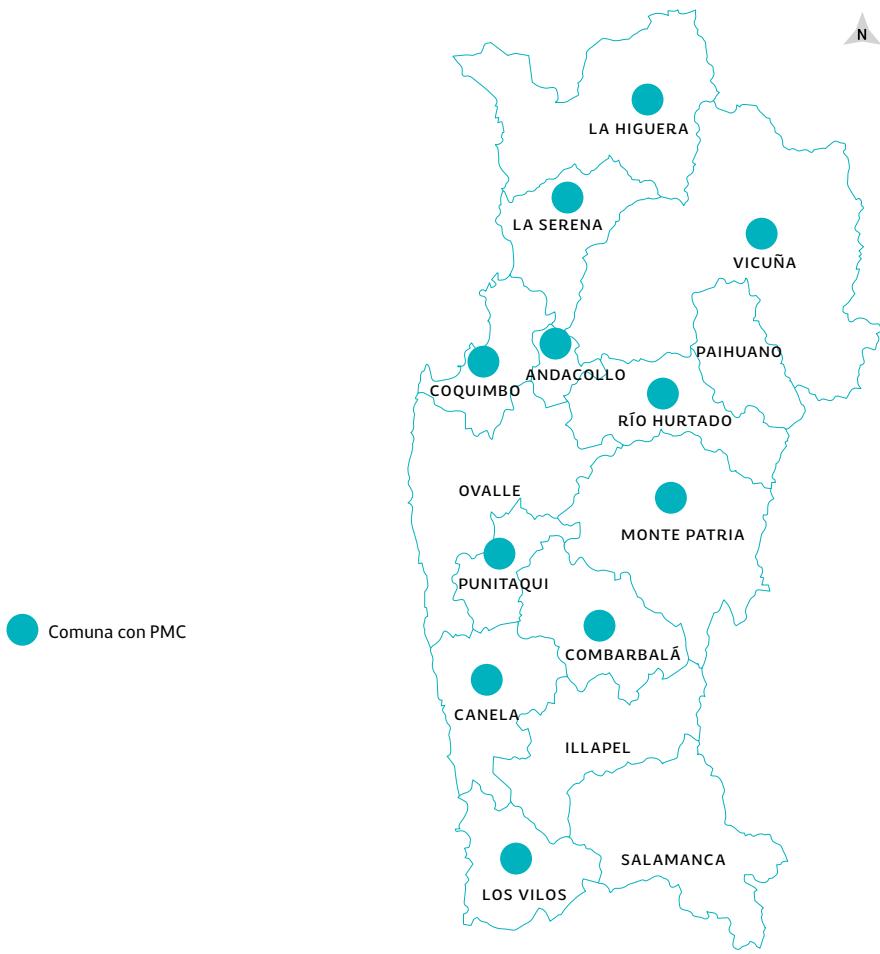
²⁴ El objetivo de este programa es aumentar la cobertura de infraestructura cultural del país, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y a las municipalidades de aquellas comunas con una población menor a 50.000 habitantes, por medio del financiamiento total o parcial de proyectos de diseño de arquitectura y especialidades y la ejecución de proyectos de mejoramiento y/o construcción de infraestructuras culturales.

importantes para ello es la institucionalización de la gestión del área cultural al interior de los municipios, con el establecimiento de un área diferenciada y con encargados dedicados exclusivamente a este tipo de funciones.

En ese contexto, el año 2014 nace el Programa Red Cultura del CNCA, que focaliza el trabajo de apoyo a la planificación cultural de los municipios del país y de los planes de gestión de las infraestructuras culturales de manera participativa con la comunidad. El programa desarrolla una Agenda Municipal en convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades e invita a los alcaldes del país a adscribir un compromiso de trabajo conjunto. En el marco de esta Agenda se han elaborado once Planes Municipales de Cultura (PMC) en la región de Coquimbo.

FIGURA 11

Comunas que cuentan con Plan Municipal de Cultura vigente en la región de Coquimbo, 2017



Fuente: CNCA (2017).

Los PMC son elaborados con un activo proceso participativo por parte de la comunidad. En el caso de la región de Coquimbo el 100% de estos ha sido elaborado con esta metodología. Asimismo, el 82% de los PMC han sido incorporados, por medio del Consejo Municipal de cada comuna, en sus Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO). Respecto de la participación del área de cultura en los presupuestos de los municipios de la región durante el año 2016, esta varía según la comuna. Vicuña es la que tiene el mayor porcentaje de gasto, con un 4,6%; le sigue Canela, con un 3,53%, Ovalle, con un 2,43%, Coquimbo, con un 2,04%, y Monte Patria con un 1,32% (CNCA, 2016).

En el año 2015, mediante el programa Red Cultura, se desarrollaron los Laboratorios Regionales de Infraestructuras Culturales con el objetivo de vincular a los espacios culturales públicos y privados con sus comunidades para fomentar el trabajo asociativo y la participación en el diseño de la planificación de la gestión de la infraestructura. A partir de estos laboratorios se propició la conformación de redes de espacios culturales para consolidar una plataforma de participación activa y colaborativa de centros culturales, casas de la cultura y teatros –públicos y/o privados que cumplan con un fin público– a lo largo de todo el país.

En el año 2016, por medio del Departamento de Ciudadanía Cultural, se organizaron dos encuentros nacionales apoyados por el programa de Infraestructura y financiamiento directo mediante glosa presupuestaria, y 15 encuentros regionales que convocaron a centros culturales y/o casas de la cultura y teatros, que forman parte del Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada (CNCA, 2017).

A pesar de la amplia acción del Estado en este campo, el diagnóstico ciudadano –expresado en encuentros participativos– señala que existen escasas instancias de formación y especialización en gestión cultural para quienes administran estos espacios y organizaciones. También se advierte que no existen estándares relacionados a la calidad y pertinencia de los espacios que permitan guiar la creación de nueva infraestructura o la implementación de la existente, lo que repercute en que los espacios culturales no sean lo suficientemente

inclusivos ni respondan a las necesidades o la diversidad de población que habita la región. Además, se indica que existe la disponibilidad de espacios con potencial uso para el ámbito cultural que hoy no estarían siendo utilizados.

Para todo lo anterior, el CNCA trabaja en generar instancias de formación permanente para aquellos que sean encargados de espacios públicos y privados en gestión cultural, aumentando y fortaleciendo los procesos participativos para identificar las necesidades de espacios culturales y, por ejemplo, generando acuerdos locales con escuelas y municipios que faciliten el uso de sus espacios para actividades de carácter artístico y cultural.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas

En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantao Atacameño, Quechua, Colla, Rapanui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagan, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios originarios, como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA, en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota y las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama, quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

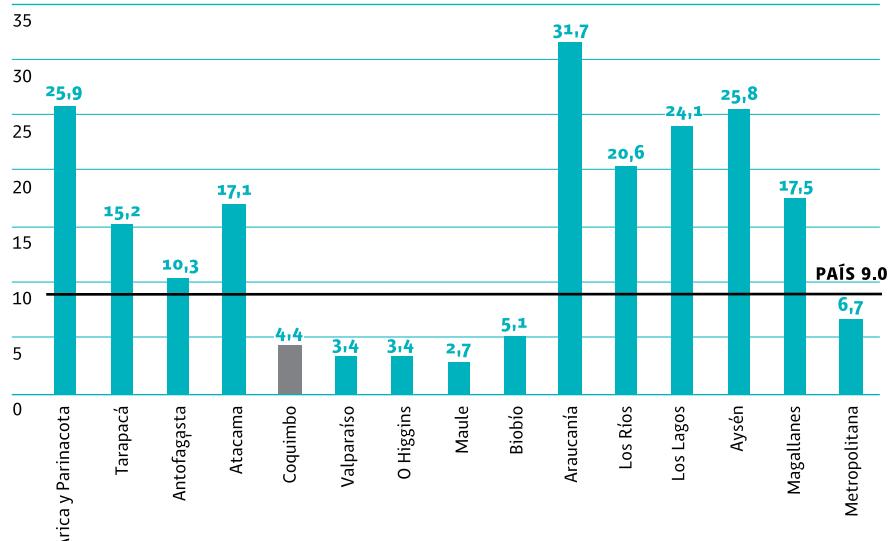
Así, si bien se observan diferencias en las cifras a nivel nacional y regional según la fuente de la que se trate²⁵, para esta Política se ha consensuado usar los datos de Casen a modo de cifras agregadas, y los datos del Registro de Asociaciones y Comunidades Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) para contar con un mejor registro regional.

Según la encuesta Casen del año 2015, la población indígena corresponde al 9% de la población del país, mientras que en la región de Coquimbo un 4,4% de población se declara perteneciente a pueblos indígenas, cifra menor a la nacional.

25 En Chile se puede acceder a información oficial sobre los pueblos indígenas a través de los censos de población, la encuesta Casen y los registros de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi). Los censos han incluido información variable sobre los pueblos indígenas, en una primera etapa enfocados exclusivamente en el pueblo mapuche y en algunas regiones. Los mayores cambios se produjeron desde el Censo de 1992 en el contexto de transición democrática, donde existía un escenario proclive a la apertura cultural, mayor tolerancia y pluralismo, por lo que poco a poco se fueron introduciendo modificaciones al instrumento censal. No obstante, dado que la Ley Indígena de 1993 solo reconocía la presencia de ocho pueblos indígenas en Chile, el Censo de 2002 no consideró al pueblo diaguita, reconocido recién en 2006 en una modificación a la Ley Indígena, por lo que solamente luego de ese año ha sido posible acceder a información estandarizada sobre este pueblo.

Por su parte, la encuesta Casen incluye información relativa a los pueblos indígenas desde 1996 (excepto 1998), pero con variaciones entre un año y otro respecto a los pueblos que ofrece como opciones de respuesta, así como también en la forma en que se plantea la pregunta, al principio enfocada en la "autoadscripción de pertenencia indígena" y, posterior al año 2009, incluyendo la "descendencia indígena". Por último, el registro de comunidades y asociaciones indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) se crea a partir de la Ley N° 19.253, que determina la labor de la Conadi de inscripción y registro de las comunidades y asociaciones indígenas, y que deben cumplir con requisitos específicos para constituirse como tales. Además, la institución otorga personalidad jurídica cuando es necesario. Así, se enfoca principalmente en la cantidad de comunidades y asociaciones indígenas presentes en Chile y que cuenten con la certificación correspondiente.

GRÁFICO 19 Población (%) que declara pertenecer a algún pueblo indígena, según región, 2015



Nota: Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas de las diferentes regiones y el promedio del país son estadísticamente significativas en todas las regiones, exceptuando Antofagasta. La muestra no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE como es el caso de las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapanui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo Rapanui, ya que solo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapanui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos.

Fuente: Casen (2015).

Es importante destacar que existen 18 asociaciones y comunidades ligadas a los pueblos indígenas en la región, ubicadas en ocho comunas —principalmente en Coquimbo— y, hasta mayo del 2017, plenamente activas. Además, comunas más pequeñas como Punitaqui y Los Vilos cuentan con asociaciones que potencian el trabajo, el desarrollo y la puesta en valor de los pueblos indígenas en la región.

TABLA 5 **Asociaciones y comunidades indígenas de la región de Coquimbo, según registro Conadi, 2017**

Provincia	Comuna	Organizaciones
Elqui	Coquimbo, La Serena, Vicuña, Paihuano	18
Choapa	Los Vilos, Salamanca	
Limarí	Ovalle, Punitaqui	

Fuente: Conadi (2017).

Cifras de la Consulta Previa CNCA²⁶ a pueblos indígenas muestran que en Coquimbo participaron 390 personas en representación de nueve organizaciones de los pueblos Aymara, Diaguita, Mapuche y Colla.

26 El proceso de Consulta Previa del CNCA, realizada en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, se desarrolló entre 2015 y 2016 para discutir sobre el borrador de indicación sustitutiva que crearía la institucionalidad cultural del país. A este proceso fueron convocadas por las respectivas Direcciones Regionales de Cultura, a través de la Unidad de Pueblos Indígenas, organizaciones de los nueve pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota. La convocatoria estuvo dirigida tanto a comunidades y asociaciones indígenas formalizadas como a organizaciones indígenas no formales, artistas y cultores vinculados a la institución, organizaciones gremiales y otras. Globalmente, el proceso contempló a nivel nacional 510 Encuentros de Consulta en las 15 regiones del país además del territorio insular de Rapa Nui. Participaron 2.051 organizaciones indígenas y afrodescendientes del país, registrándose un total de 11.178 asistencias individuales en todas las regiones. La Consulta culminó con un Acuerdo Nacional de 14 puntos entre el CNCA y 212 representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes.

TABLA 5

Participantes en la Consulta Previa a Pueblos Indígenas del CNCA en la región de Coquimbo, 2014-2015

PARTICIPANTES REGIONALES DE LA CONSULTA PREVIA DEL CNCA SEPTIEMBRE 2014 – MARZO 2015				
Región	Pueblos participantes	Participantes individuales	Organizaciones participantes	Encuentros regionales realizados
Coquimbo	Aymara, Diaguita, Mapuche, Colla	390	9	17
Total nacional		11.534	2.051	518

Fuente: CNCA (2015). Consulta Previa a Pueblos Indígenas.

Uno de los compromisos alcanzados en la Consulta Previa fue dar marcha al programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, que pretende velar por la incorporación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en las políticas, planes y programas del CNCA; poner al centro de los objetivos del programa a los pueblos indígenas como sujeto de derechos colectivos; promover la contextualización de las culturas de los pueblos indígenas en la relación con el territorio, acoplándose a él y a sus dinámicas; conocer los territorios en los que se asientan los pueblos indígenas, y fortalecer las dinámicas, prácticas y expresiones culturales y artísticas ya existentes, para visibilizarlas y ponerlas en valor, facilitando su ejercicio al interior de las culturas originarias y afrodescendientes.

Este programa está conformado por tres componentes:

- › Participación cultural indígena: en la región ha alcanzado a 20 organizaciones, de nueve comunas. Aquí destacan los planes de revitalización cultural indígena y afrodescendiente, cuyas líneas fueron priorizadas con las organizaciones
- › Fomento de las artes y las culturas indígenas: para las provincias de Elqui y Limarí se definió como prioritario el desarrollo de investigaciones para el rescate de sitios patrimoniales con enfoque

ceremonial, considerando la participación de la comunidad, y para estudiar la memoria comunitaria de los pueblos indígenas presentes en la provincia, respectivamente. En tanto, para la provincia del Choapa, fue la revitalización de los espacios de habla de idiomas indígenas, por medio de la formación y transmisión.

- › Difusión e intercambio cultural: se traduce en acciones de difusión y puesta en valor de las culturas y artes de pueblos indígenas con pertinencia territorial. Una de las acciones es el reconocimiento Asat’ap, que en la versión 2016 distinguió a un total de 55 mujeres, representantes de los nueve pueblos reconocidos, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, y de las familias del pueblo Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno, región de Atacama, que fueron escogidas por sus propias organizaciones y comunidades. Dicho año, se distinguió en la región de Coquimbo a cinco mujeres, tres de ellas pertenecientes al pueblo diaguita, una al pueblo mapuche y una al pueblo Aymara.

Dentro de los fondos del CNCA, el Fondart Regional en la línea Desarrollo de las Culturas Indígenas tuvo entre dos y cinco proyectos postulados anualmente. Cabe señalar que para los años 2015 y 2016 la región no cuenta con proyectos seleccionados en esta línea.

Por otro lado, la revitalización de los idiomas indígenas fue una de las principales preocupaciones y requerimientos de las organizaciones que participaron de la Consulta Previa, y ha sido la línea programática más relevante en la priorización que realizan las organizaciones a nivel nacional. La premura de impulsar esta renovación guarda relación con el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas de revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir sus sistemas de escrituras e idiomas, resguardando así que puedan mantener íntegramente sus sistemas culturales e identidad.

FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región de Coquimbo y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y desde los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer a las organizaciones culturales presentes en todo el territorio regional	<ul style="list-style-type: none">Propiciar la creación de los Consejos Comunales de Cultura que logren identificar y direccionar a las necesidades localesPromover instancias participativas que convoquen a las organizaciones culturales
Contribuir a la descentralización para mejorar el acceso a la cultura, las artes y el patrimonio en el territorio regional	<ul style="list-style-type: none">Mejorar los sistemas de participación en el acceso de los programas e iniciativas del CNCA, por ejemplo, mediante la participación de los propios territoriosAumentar la pertinencia de los programas e iniciativas culturales a las necesidades del territorio regional
Mejorar el acceso y la visibilización de manifestaciones culturales de las localidades rurales	<ul style="list-style-type: none">Generar líneas de fortalecimiento en espacios rurales que promuevan la articulación de la oferta artística y de relevamiento de la cultura rural
Promover la formación de públicos regionales	<ul style="list-style-type: none">Fomentar la capacitación de mediadores artísticos y culturalesCoordinar instancias de mediación en espacios de carácter formal y no formalEntregar herramientas de mediación a comunicadores y programadores culturales
Aumentar la difusión de la actividad artística de la región	<ul style="list-style-type: none">Incentivar instancias colaborativas con medios de comunicación locales tradicionales, digitales y comunitarios, además de redes sociales

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios	<ul style="list-style-type: none"> Generar líneas de trabajo enfocadas a pueblos indígenas, migrantes y adultos mayores

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar el aumento de la oferta para la formación profesional y técnica en el ámbito de las artes, la cultura y el patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> Realizar diagnósticos que permitan identificar necesidades de formación profesional y técnica Generar y difundir herramientas de certificación de competencias Contribuir a la profesionalización de artistas, cultores, mediadores, pedagogos, y administradores del patrimonio
Fomentar la investigación para el conocimiento y desarrollo de las prácticas artísticas y culturales comunitarias territoriales, con especial énfasis en las investigaciones académicas sobre la disciplina en las escenas locales	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar que las obras locales cuenten con registros adecuados para su resguardo y así poder servir como fuentes de información e investigación para otros artistas, investigadores, y la ciudadanía en general Generar mecanismos de circulación y difusión de las investigaciones y publicaciones, fomentando el debate público sobre obras de carácter regional
Promover la valoración del territorio regional como un espacio creativo diverso, donde tengan cabida tanto creaciones con sello tradicional como creaciones de vanguardia y experimentación	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar y poner a disposición las herramientas que permitan el apoyo a la creación local mediante el impulso a la generación de diversas obras de artistas locales Facilitar herramientas que permitan la publicación, difusión, circulación y exhibición de obras locales en diversas regiones del país y el extranjero
Fomentar la visibilización y reconocimiento de los artistas locales	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer instrumentos de reconocimiento a la trayectoria de artistas y agrupaciones artísticas locales

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar la formalización y promoción de los agentes y empresas vinculados a la industria creativa regional	<ul style="list-style-type: none"> Difundir el conocimiento y respeto de los derechos laborales de los trabajadores del sector creativo en los agentes culturales de la región Impulsar el diálogo público-privado para el cumplimiento de la legislación laboral vigente en cuanto a contratación de artistas

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover la sensibilización y difusión de las artes, las culturas y el patrimonio en los establecimientos educacionales regionales	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la comunicación entre los actores vinculados a la educación artística y las autoridades regionales relacionadas con el ámbito cultural Propiciar la vinculación entre espacios educativos y agentes culturales (artistas, cultores, gestores, entre otros) de las localidades de la región
Impulsar la revitalización de las lenguas indígenas, en el marco de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> Crear y/o fortalecer planes de revitalización lingüística a nivel regional/territorial, cautelando la sistematicidad de estas iniciativas con el objetivo de aportar nuevos(as) hablantes de los distintos idiomas indígenas Desarrollar investigaciones relacionadas con los idiomas de los pueblos indígenas presentes en la región Fortalecer las iniciativas existentes desde la sociedad civil en torno la revitalización lingüística Generar y/o mantener una vinculación entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal a nivel territorial, que permita fortalecer y generar sinergia entre las iniciativas desarrolladas en el ámbito educativo formal e informal
Fortalecer las competencias de docentes y artistas de la región en el ámbito artístico y cultural	<ul style="list-style-type: none"> Identificar necesidades territoriales en cuanto a capacitación de docentes en el ámbito artístico y cultural Gestionar instancias de entrega de herramientas artísticas para profesores y conocimientos vinculados a la pedagogía para artistas

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar instancias de sensibilización artística en espacios externos a la educación formal	<ul style="list-style-type: none">Promover instancias de encuentro y articulación entre espacios culturales (museos, bibliotecas, entre otros) y espacios educativos no formales

RESCATE Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover el reconocimiento del patrimonio cultural regional	<ul style="list-style-type: none">Promover catastrós y registros del Patrimonio Cultural Regional mediante un sistema adecuado a la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural considerando la normativa vigente a nivel internacional
Promover una ciudadanía activa en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural local	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer instancias de participación con el fin de generar espacios efectivos para la construcción social del patrimonio
Difundir el conocimiento sobre patrimonio cultural regional desde la educación formal y no formal	<ul style="list-style-type: none">Generar instancias de sensibilización del patrimonio cultural en los establecimientos educacionales, centros culturales y organizaciones culturales y sociales

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
<p>Impulsar instancias de formación, capacitación y especialización permanentes para la gestión cultural, dirigidas tanto a los agentes culturales públicos y privados como a la ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> Generar instancias de formación permanente para encargados de espacios públicos y privados en gestión cultural, aprovechando la experiencia de la Escuela de Gestión Cultural Comunitaria
<p>Promover la creación y habilitación de nuevos espacios culturales para la región que respondan a las necesidades culturales y sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las necesidades de espacios culturales y trabajar con la comunidad para la creación y construcción de estos espacios, incorporando una perspectiva de inclusión social
<p>Incentivar el uso de espacios públicos en desuso y con potencial uso cultural, con énfasis en lugares aislados y con poca presencia de infraestructura cultural de carácter especializado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Generar acuerdos locales con escuelas y municipios que faciliten el uso de sus espacios para actividades de carácter artístico y culturales Promover la difusión de instrumentos de financiamiento para avanzar en la adaptación y habilitación de estos espacios para su uso en actividades artísticas, culturales y patrimoniales
<p>Promover la sostenibilidad financiera de los espacios culturales regionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar la generación de redes entre espacios culturales que aporte a la reflexión y generación de iniciativas conjuntas para fortalecer la autonomía Visibilizar buenas prácticas asociadas a la gestión y financiamiento de espacios culturales

ANEXO 1. METODOLOGÍA

El año 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045 promulgada el 4 de noviembre de 2017 que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales²⁷ que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional²⁸, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos²⁹. A partir de la información emanada desde estas instancias, se consensuaron los problemas y las acciones a seguir, en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

27 Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región.

28 Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales pero en el ámbito nacional.

29 Participación y acceso al arte y la cultura, fomento de las artes y las culturas, formación artística, espacios culturales y gestión cultural, patrimonio cultural, pueblos Indígenas.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

Etapa 1. Reflexión

› Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado, se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

› Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales del año 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento Enfoques, principios y ejes: en la

lógica del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› **Políticas sectoriales 2016-2017**

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura, las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› **Taller de trabajo, metodología y lineamientos PCR**

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo al que asistieron representantes de las Direcciones Regionales de Cultura —que consideró funcionarios y consejeros—, en el que se abordó la construcción de las Políticas Culturales Regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal³⁰ —sobre los procesos participativos en la construcción de políticas—, la presentación de la Política Cultural de Los Ríos y se validó la propuesta metodológica de Política Cultural Regional.

› **Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura**

Realizado los días 9 y 10 de marzo de 2017 en la Biblioteca Nacional en Santiago, este seminario contó especialmente con la participación de funcionarios y consejeros regionales. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena; la segunda, a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil, con invitados nacionales y extranjeros.

30 En 2016 se firmó un convenio entre el CNCA y Cepal para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

- › Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma se adjudicó mediante licitación pública la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

- › Convenciones Regionales de Cultura

Durante los meses de junio y julio de 2017 se realizaron las Convenciones Regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

- › Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

- › Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales, cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional (GORE), del Consejo Regional (Core), de la Dibam, del CMN, encargados culturales municipales, entre otros invitados, principalmente del ámbito público.

- › Otras instancias participativas

Como parte del proceso, y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las Direcciones Regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló además un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>.

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo la información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes, basados en los ejes de la política regional, los que incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente, y en el marco de la Convención Regional de Cultura, se realizó la definición de los objetivos estratégicos que fueron formulados en Comisión Técnica integrada por las Direcciones Regionales, los Departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo; la priorización de los problemas y propuestas iniciales; la formulación de los objetivos, y su vinculación con los objetivos estratégicos de las Políticas Sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales quienes, en conocimiento del documento de Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los Gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado"³¹. De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

³¹ Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento *Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez*, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo –el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones–, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso" (p.8).

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de la Ley N° 19.891 que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que establece obligaciones para los órganos de la administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencia N°7 de 2014 para la participación ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura —y otras instancias— con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde el año 2016 a la fecha:

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Artesanía	15 de noviembre de 2016	Vicuña	14	37	51
Artes escénicas	10 de marzo de 2017	Coquimbo	15	21	36
Artes de la visualidad	9 de marzo de 2017	La Serena	17	23	40
				Total de participantes	127

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Mesas artísticas (diseño, artesanía, música, artes visuales y artes escénicas)	5 de junio de 2017, 6 de junio de 2017, 7 de junio de 2017, 13 de junio de 2017, 14 de junio de 2017	La Serena	15	23	38
Convención regional de cultura	14 de junio de 2017	La Serena	49	46	95
Focus grupal con actores estratégicos para la cultura	16 de junio de 2017	La Serena	6	7	13
Diálogos participativos de patrimonio	1 de agosto junio de 2017	La Serena	35	5	40
				Total de participantes	186

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [CNCA] (2013). *Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultura 2012. Análisis descriptivo*. Santiago: CNC.
- (2016). *Diálogo de las Culturas – Sistematización del Proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas para la Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. Santiago: CNCA.
- (2017a). *Catastro Nacional de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.
- (2017a). *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.
- (2017b). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Santiago: CNCA.
- Gobierno Regional de Coquimbo (2011). *Estrategia Regional de Desarrollo. Región de Coquimbo al 2020*. Disponible en: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-83362_archivo_fuente_o.pdf
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [Subdere] (2012). *Estudio identificación de localidades en condiciones de aislamiento 2012*. Santiago: División de Políticas y Estudios, Subdere. Disponible en http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/zonas_aisladas2.pdf
- UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010*. Santiago: UNCTAD.
- Unesco (2005). *Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, París, 20 de octubre de 2005*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.
- (2009). *Marco de Estadísticas Culturales [MEC] 2009*. Montreal: Unesco.

Fuentes electrónicas

Banco Central de Chile (2015). Disponible en www.bcentral.cl/

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resume el contenido principal del Convenio N°169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible en www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan-Sistema vial andino. Disponible en <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en <http://www.cultura.gob.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en <http://www.sigpa.cl/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados>

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región de Magallanes. Disponible en <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en <http://www.sii.cl/estadisticas/>

Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

_____ (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

_____ 2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

Instructivos, leyes y decretos

Instructivo Presidencial N° 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

Ley N° 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes N° 16.617 y N° 16.719; Deroga el Decreto Ley N° 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en <http://bcn.cl/1vgov>

Ley N° 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Ley N° 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/1uvxq>

Ley N° 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: <http://bcn.cl/1uw3z>

Ley N° 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1vg9hg>

Ley N° 19.889. Regula las Condiciones de Trabajo y Contratación de los Trabajadores de Artes y Espectáculos. Publicada el 24 de septiembre de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v3cl>

Ley N° 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en <http://bcn.cl/1uwm9>

Ley N° 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en <http://bcn.cl/1uvvd>

Ley N° 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en <http://bcn.cl/1vbxl>

Ley N° 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/22iar>

Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Decreto N° 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/1uvyr>

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

